



Consejo de Seguridad

Septuagésimo segundo año

8086^a sesión

Lunes 6 de noviembre de 2017, a las 15.25 horas

Nueva York

Provisional

Presidente: Sr. Cardi (Italia)

Miembros:

Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sr. Inchauste Jordán
China	Sr. Wu Haitao
Egipto	Sr. Aboulatta
Estados Unidos de América	Sra. Tachco
Etiopía	Sr. Alemu
Federación de Rusia	Sr. Ilichev
Francia	Sra. Gueguen
Japón	Sr. Bessho
Kazajstán	Sr. Akylbayev
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Allen
Senegal	Sr. Dieng
Suecia	Sra. Schoulgin-Nyoni
Ucrania	Sr. Yelchenko
Uruguay	Sr. Rosselli

Orden del día

Operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas

Comisionados de policía

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

17-36619 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se abre la sesión a las 15.35 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Comisionados de policía

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los siguientes ponentes: el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Jean-Pierre Lacroix; el Comisionado de Policía de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí, Sr. Issoufou Yacouba; el Comisionado de Policía de la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití, Sr. Georges-Pierre Monchotte; y la Comisionada de Policía de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur, Sra. Priscilla Makotose.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2017/926, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Italia.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a someter a votación el proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Bolivia (Estado Plurinacional de), China, Egipto, Etiopía, Francia, Italia, Japón, Kazajstán, Federación de Rusia, Senegal, Suecia, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución ha recibido 15 votos a favor. El proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 2382 (2017).

La intención es que esta reunión sea lo más interactiva posible, siguiendo la pauta de la sesión informativa celebrada en noviembre pasado (véase S/PV.7808) y de nuestros intercambios con los Comandantes de la Fuerza. Quedamos a la espera de las preguntas de los miembros del Consejo a los Comisionados y de los Comisionados al Consejo.

Tiene ahora la palabra el Sr. Lacroix.

Sr. Lacroix (*habla en inglés*): Deseo dar las gracias al Consejo de Seguridad por convocar esta sesión informativa sobre el papel de la policía de las Naciones Unidas en las operaciones de paz. También deseo felicitarlo, Sr. Presidente, por la aprobación de la resolución 2382 (2017), que se basa en la histórica resolución 2185 (2014) y refleja el papel cada vez más importante de la policía de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz.

Estoy particularmente complacido de que hoy se nos unan los Jefes de los componentes policiales de nuestras misiones en Haití, Malí y Darfur. Ellos compartirán con nosotros historias de logros y desafíos en los numerosos ámbitos del trabajo policial de las Naciones Unidas, incluidos el fomento y desarrollo de la capacidad de la policía del país receptor, la protección de los civiles, las actividades policiales en lo que respecta a las cuestiones de género y la lucha contra la delincuencia organizada transnacional.

El mes pasado aquí en el Salón, el Secretario General dejó claro que desea operaciones de paz más eficientes y eficaces en función de los costos. El objetivo es un enfoque más coherente de la paz y la seguridad, del desarrollo y de los derechos humanos. Lo que eso significa para la policía de las Naciones Unidas es que debe seguir desempeñando una función vital como facilitadora de las actividades de la Organización, desde la prevención al mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz y el desarrollo. Desde la República Democrática del Congo hasta la República Centroafricana y desde Sudán del Sur a Haití, la policía de las Naciones Unidas brinda apoyo operacional, ayuda en la reforma de los servicios policiales y, cuando tiene el mandato requerido, lleva a cabo funciones policiales interinas. Me complace compartir algunos ejemplos de cómo cumplimos nuestros mandatos.

En primer lugar, la policía de las Naciones Unidas ahora opera sobre la base de una doctrina policial sólida, a saber, el Marco de Orientación Estratégica para Actividades Policiales Internacionales de Mantenimiento de la Paz, que fue elaborado en estrecha colaboración con los Estados Miembros, las organizaciones regionales y los profesionales de la policía de todo el mundo. Eso ha permitido, por ejemplo, adoptar enfoques integrales para las operaciones policiales y el fomento y desarrollo de las capacidades. La policía de las Naciones Unidas ahora se centra no solo en transferir conocimientos básicos, sino también en fortalecer las instituciones policiales del Estado receptor. Guía y asesora a los niveles

de mando, partiendo de una colaboración estrecha con el Estado en cuestión. El Comisionado Monchotte informará más extensamente al Consejo a este respecto. Esa labor se traduce en una mejor gestión de los recursos humanos y el reclutamiento, en mejores sistemas de flotas y adquisiciones, en mecanismos de supervisión interna más rigurosos y en un mayor acercamiento a las comunidades. Además, el Marco de Orientación Estratégica también nos permite mejorar la eficiencia en la generación de fuerzas de policía y en la medición de su desempeño. Los procesos de reclutamiento simplificados nos permiten responder mejor a las necesidades de la misión y del país receptor y determinar el conjunto de habilidades específicas que se necesitan sobre el terreno. La División de Policía también está ultimando un marco de rendición de cuentas para la policía de las Naciones Unidas, como se pide en el informe del año pasado del Secretario General (S/2016/952).

En segundo lugar, la policía de las Naciones Unidas desempeña un papel cada vez más vital y excepcional en la protección de los civiles a través de prácticas policiales orientadas a la comunidad y basadas en información de inteligencia. Cuando nuestros agentes de policía patrullan, interactúan con las comunidades locales, asientan confianza, reciben señales de alerta temprana y ayudan a nuestras misiones a responder mejor a las amenazas inminentes.

Igualmente importante es la labor de la policía de las Naciones Unidas con sus homólogos de los países receptores a la hora de dar prioridad a la protección de los civiles y a capacitarlos en sus tareas. La policía de las Naciones Unidas también proporciona protección física a los civiles cuando el país receptor no puede o no quiere hacerlo. Ese enfoque de múltiples vertientes, que ahora se incluye en directrices departamentales sobre la protección de los civiles, va desde la prevención y la recopilación de información a la capacitación, la promoción y la protección física.

En tercer lugar, cada vez se insta más a los componentes de policía de las Naciones Unidas a ayudar a sus homólogos del país receptor a luchar contra los delitos graves y la delincuencia organizada. El Comisionado Yacouba dará más detalles sobre el apoyo de la policía de las Naciones Unidas a las autoridades de Malí a este respecto. Nuestros componentes de policía ayudan al país receptor a crear sistemas de inteligencia criminal y a emplear tecnología moderna para prevenir e investigar los delitos graves y la delincuencia organizada. También contribuyen a mejorar la interacción de la policía y las relaciones con las comunidades en el país receptor

a través de un mejor intercambio de información y de asociaciones para la lucha contra la delincuencia.

En cuarto lugar, para mejorar nuestra eficacia debemos reclutar a más mujeres en nuestros cuerpos de policía. Como la Comisionada de Policía Makotose nos explicará, las mujeres policías realizan las mismas tareas que los hombres. Además, orientan e inspiran a futuras directivas de la policía, incrementan el acceso de las mujeres y los niños en situación de riesgo a la justicia y mejoran la recopilación y el análisis de información al llegar a los grupos vulnerables. Lamentablemente, pocos de nuestros puestos directivos de policía están ocupados por mujeres. Necesitamos más candidaturas de mujeres calificadas para puestos directivos de policía de los Estados Miembros. En diciembre, la Secretaría se encargará de organizar en Addis Abeba, junto con la Unión Africana, el primero de los cuatro cursos de desarrollo directivo para mujeres oficiales superiores de policía a fin de preparar a la próxima generación de directivas de policía para que ocupen puestos directivos internacionales.

Por último, en relación con la cuestión de la conducta y la disciplina, la policía de las Naciones Unidas ha recibido orientación operacional respecto de la aplicación de la resolución 2272 (2016). En caso de necesidad, el Departamento no dudará en sustituir a las unidades policiales de los países que no han logrado que los autores rindan cuentas.

En un momento en que exigimos más de nuestros agentes de policía, también debemos hacer un esfuerzo adicional para garantizar su bienestar y seguridad sobre el terreno. Debemos suministrar a nuestro personal policial de mantenimiento de la paz equipos actualizados a fin de aumentar su conciencia situacional y de garantizar que se encuentren en mejores condiciones de responder a las amenazas al personal de la misión. Considero que también debemos hacer frente a las disparidades en las condiciones de servicio entre los diferentes tipos de personal de policía, las cuales afectan negativamente a la moral.

El debate de hoy no resolverá todos los problemas que afectan al personal policial de mantenimiento de la paz. No obstante, albergo la esperanza de que nos ayude a seguir movilizándolo el apoyo internacional para la policía de las Naciones Unidas y a aprovechar el impulso generado por la primera resolución del Consejo de Seguridad sobre la policía de las Naciones Unidas en 2014, así como por la resolución 2382 (2017), aprobada en el día de hoy, y por la primera Cumbre de Jefes de Policía de las Naciones Unidas. Estoy muy interesado en escuchar las opiniones del Consejo sobre la manera en que,

trabajando juntos, podemos fortalecer a la policía de las Naciones Unidas.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Lacroix por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el Sr. Yacouba.

Sr. Yacouba (*habla en francés*): En primer lugar, quisiera expresar mi agradecimiento por la oportunidad que me ha sido brindada de exponer ante el Consejo de Seguridad la importante cuestión del fortalecimiento de la capacidad de las fuerzas de seguridad de Malí en la lucha contra la delincuencia organizada y el terrorismo.

La situación de Malí está afectada por el resurgimiento de los atentados terroristas en el norte y, cada vez con más frecuencia, en el centro del país, contra las fuerzas de defensa y seguridad de Malí, así como contra las fuerzas de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA), la Operación Barkhane y la población civil. Durante su reciente visita, los miembros del Consejo pudieron evaluar el alcance de las consecuencias de esos ataques.

Entre 2013 y el 26 de octubre de este año, en los ataques directos e indirectos, 387 cascos azules resultaron heridos, 86 miembros del personal de la MINUSMA perdieron la vida y 172 empleados de organizaciones no gubernamentales humanitarias fueron objeto de múltiples actos de violencia, incluso de ejecuciones y secuestros. Las fuerzas malienses y la población civil también son blancos de estos ataques. Esta misma mañana, seis civiles resultaron muertos y otros diez resultaron heridos por un artefacto explosivo en la región de Gao.

La situación es igualmente inquietante desde el punto de vista socioeconómico. Por ejemplo, más de 500 escuelas en el centro y el norte del país siguen cerradas. Gracias a los enormes recursos que obtienen a través de las actividades de tráfico de todo tipo, los grupos delictivos logran sustituir al Estado prestando servicios sociales básicos y de seguridad a los habitantes de sus zonas de influencia, donde la población local se resiste a cooperar con las fuerzas de defensa y de seguridad malienses o las fuerzas internacionales debido al temor a las represalias.

La situación de la seguridad en la subregión no es en absoluto halagüeña. Ese es el contexto en el que, como saben los miembros del Consejo, los Estados del Grupo de los Cinco del Sahel procuran promover la creación de una fuerza conjunta para luchar contra el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional, en el centro de

la cual se debe otorgar más prioridad a la investigación y la represión de la delincuencia. En virtud de la resolución 2364 (2017), la MINUSMA se esfuerza en apoyar la creación de instituciones de defensa y de seguridad reformadas para contribuir al restablecimiento de la autoridad del Estado y al consiguiente restablecimiento de los servicios sociales básicos, tal como se estipuló en el Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí.

La MINUSMA también respalda la elaboración de una estrategia nacional de prevención del extremismo violento y del terrorismo y de lucha contra ellos. En esa visión deben unirse, en particular, todos los órganos estatales y no estatales pertinentes con miras a evitar las amenazas relacionadas con el terrorismo. Ello explica la importancia y la urgente necesidad de establecer medidas de seguridad locales eficaces, para lo cual la MINUSMA ha elaborado un concepto detallado a fin de lograr la participación de la población local en la identificación y la solución de sus propios desafíos en materia de seguridad.

Ya sea por sí sola o en colaboración con los asociados, la policía de la MINUSMA apoya el fomento de la capacidad de los mecanismos de Malí para la lucha contra la delincuencia organizada y el terrorismo. En el plano estratégico, las Naciones Unidas han contribuido a la elaboración de un proyecto de estrategia nacional para garantizar que se tenga en cuenta la perspectiva de género. Mediante sus actividades de fomento de la capacidad, la MINUSMA ha adiestrado a casi 24.000 efectivos de las fuerzas de seguridad, incluidos 1.385 en la lucha contra la delincuencia organizada y el terrorismo. La Misión también participa en la construcción y la rehabilitación de las infraestructuras, el suministro de equipos y el apoyo a los esfuerzos para la coubicación y la coordinación operacional, en particular a través de las nueve unidades especializadas, a las cuales ha asesorado ampliamente y facilitado numerosos conocimientos especializados.

Con ese fin, la policía de la MINUSMA seguirá apoyando la labor de la dependencia judicial especializada y ha puesto a disposición su laboratorio de policía científica y técnica y respaldado la creación de un laboratorio nacional con las mismas características. Tan solo la brigada de investigación especializada tramitó 71 casos relacionados con el terrorismo, el blanqueo de dinero, el contrabando y la trata de personas.

La aplicación de nuestro mandato está plagada de dificultades, especialmente por lo que respecta al proceso de reforma del sector de la seguridad, que ha tardado

en dar sus frutos. Existen otros desafíos en cuanto a la debilidad de la gobernanza los sectores judicial, de seguridad y de defensa, la extensión del territorio de Malí, su clima, la permeabilidad de sus fronteras, los múltiples obstáculos para la aplicación del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí y las carencias en el despliegue de la policía especializada y de la policía francófona y de vehículos blindados a disposición de las unidades de policía constituidas.

A pesar de los esfuerzos realizados hasta el momento, el entramado social y de seguridad se sigue deteriorando gravemente en la región del Sahel. Por eso, mi humilde opinión es que los países de la región del Sahel y sus vecinos se beneficiarían de un enfoque más dinámico centrado en la fusión de las estrategias sectoriales.

Antes de concluir, quisiera recordar que la policía de la MINUSMA y las diversas partes interesadas apoyan firmemente a las fuerzas de defensa y seguridad malienses en el desempeño de sus actividades, la reforma y el rediseño, a pesar de los numerosos desafíos y las limitaciones en recursos humanos y logísticos que enfrentan.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al Sr. Yacouba por su exposición informativa.

(*continúa en inglés*)

Tiene ahora la palabra el Sr. Monchotte.

Sr. Monchotte (*habla en francés*): Hoy, quisiera destacar las buenas prácticas desarrolladas por el componente de policía de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) durante la transición a la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití (UNMIJUSTH) que comenzó el 16 de octubre de 2017, en una esfera esencial de nuestro mandato, a saber, el fortalecimiento de la capacidad de la Policía Nacional de Haití. Ese período de transición ha presentado dos desafíos principales para el componente de policía.

El primer desafío era garantizar una gestión sin contratiempos de la reducción de los contingentes en un 69%, es decir, pasar de 951 miembros de la policía internacional de la MINUSTAH a 295 de la MINUJUSTH. Eso fue posible gracias a una planificación detallada de la salida, basada en la estructura innovadora de una comisión dedicada a la renovación de los contratos de los oficiales de los agentes de policía internacionales.

El segundo desafío implicó la necesidad de adaptar nuestros esfuerzos a la nueva situación en la esfera crucial del desarrollo de la capacidad de la Policía

Nacional de Haití, incluida la promoción de la igualdad de género. De conformidad con las directrices que desarrollé con el consentimiento del Director General de la Policía Nacional de Haití, se desarrolló otra versión del modelo anterior. Se diseñó para garantizar una transición lo más armoniosa posible a la MINUJUSTH y ofrecer un nuevo enfoque a la transferencia de las capacidades a otra escala. Su objetivo era generar un cambio cultural y estratégico en la forma en que se apoya a la Policía Nacional de Haití.

El programa, conocido como el programa de asesoramiento y apoyo, se basa en la tutoría del personal directivo superior de la Policía Nacional de Haití, en particular en los ámbitos de mando y control, la planificación de las operaciones y la gestión administrativa de las unidades. De este modo, 205 expertos de la policía internacional forman parte de una unidad externa, adscrita a la Policía Nacional de Haití, junto a 150 oficiales superiores de la policía haitiana, que ocupan puestos de responsabilidad dentro de la gerencia general y las direcciones centrales y departamentales, así como en las unidades especializadas. Los agentes de policía de las Naciones Unidas desplegados en ese programa se seleccionaron sobre la base de sus conocimientos lingüísticos y profesionales, así como su experiencia en las esferas de interés.

El programa se ha implementado en cuatro etapas sucesivas de conformidad con los plazos establecidos para el cierre de la MINUSTAH. Un proyecto piloto en un departamento sirvió como punto de referencia para todo el proceso, y su evaluación permitió que el comité de supervisión realizara los cambios necesarios antes de su despliegue en otros departamentos del país. Las tres fases siguientes implican su implementación en los otros nueve departamentos para concluir el 3 de octubre en la parte occidental del país, donde está la capital.

A fin de alentar la participación, la adhesión y la titularidad, se celebraron un total de 11 mesas redondas con funcionarios, magistrados y personal elegido de ambas fuerzas, dirigidas por el Director General de la Policía Nacional de Haití y yo, en todo el país. Se elaboró un catálogo de los puestos y las competencias para informar a los países que aportan contingentes de esos desarrollos a través de la División de Policía, así como para alentarlos a proporcionar los recursos apropiados donde el personal femenino con las habilidades y calificaciones necesarias debe estar más ampliamente representado. Los expertos de la policía internacional recibieron capacitación con los de la Policía Nacional de Haití en las fases preliminares y se les suministró

documentación —proporcionada por primera vez mediante una labor conjunta de los componentes de desarrollo y el componente de policía— en la que se explican y publican los diversos conjuntos de habilidades.

Para concluir, está claro que ese programa es el enfoque principal del componente de policía, y que esa reforma, implementada de conformidad con los plazos establecidos en virtud de la resolución 2350 (2017), podrá desarrollarse y comenzar a funcionar de manera óptima solo si el componente de policía recibe el apoyo necesario para llevar a cabo su labor, incluido, por un lado, el equipo, en especial en lo que respecta a los vehículos, la infraestructura y un componente de helicópteros que funcione bien y, por otro lado, los recursos humanos, incluida la asignación autorizada de 295 funcionarios calificados. Aunque hemos demostrado que podemos hacer más con menos, el camino que tenemos por delante sigue siendo largo.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Monchotte por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra la Sra. Makotose.

Sra. Makotose (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por esta oportunidad de informar al Consejo de Seguridad sobre la labor del componente de policía de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID).

En la resolución 2363 (2017) se confirieron las prioridades fundamentales del mandato de la UNAMID. La primera consiste en proteger a los civiles en todo Darfur. Eso incluye el patrullaje activo de las zonas de alto riesgo de conflicto y con altas concentraciones de desplazados internos, y la seguridad de los campamentos de desplazados internos, las zonas adyacentes y las rutas migratorias para garantizar una respuesta más eficaz a las amenazas de violencia contra civiles. Más específicamente, hemos realizado varios miles de patrullas en apoyo de la protección física de los civiles, incluidos más de 2.300 patrullas de fomento de la confianza en los campamentos de desplazados, y más de 2.600 para responder a las necesidades de seguridad de los desplazados internos, especialmente las mujeres y los niños que se dedicaban a actividades de subsistencia fuera de sus campamentos. Además, la policía de la UNAMID ha realizado más de 500 patrullas conjuntas con voluntarios de la policía de proximidad, y ha gestionado el orden público durante la distribución de la asistencia humanitaria.

La segunda prioridad del mandato es establecer un entorno de protección mediante la participación de las

comunidades en iniciativas de policía comunitaria y el apoyo a la creación de la capacidad de la policía sudanesa en Darfur. Los voluntarios de policía de proximidad colaboran con la comunidad en diversos temas, como propugnar la participación en el programa de recolección de armas del Gobierno e instar a los desplazados internos y al personal uniformado sudanés a respetar la zona de amortiguación y evitar las provocaciones durante las visitas presidenciales. En lo que respecta al fomento de la capacidad de la fuerza de policía sudanesa, apoyamos el desarrollo institucional de la policía de conformidad con nuestro programa conjunto para el estado de derecho y los derechos humanos.

También me gustaría ofrecer una breve actualización de la reconfiguración del componente de policía. Nos hemos retirado con éxito de 14 bases de operaciones con un mínimo de dificultades. Hemos repatriado a dos unidades de policía constituidas, mientras que sigue en curso la repatriación de los equipos de propiedad de los contingentes. Dos unidades de policía constituidas se han desvinculado del ejército y se han reubicado en dos de las seis bases de operaciones destinadas a la reconfiguración. Se encontraron algunos problemas que ahora están siendo gestionados en relación con las cuatro bases de operaciones y las dos bases de operaciones temporales que se establecerán en la segunda fase. La supervisión y vigilancia de las bases de operaciones cerradas no ha sido fácil, ya que las condiciones de las carreteras y climáticas han obstaculizado nuestros desplazamientos. Los números y capacidades militares son distintos a las de las unidades constituidas, lo cual repercutirá en los posibles resultados de esas bases de operaciones desvinculadas.

El componente de policía de la UNAMID se esfuerza por cumplir su mandato con un enfoque no sexista. Siguiendo las orientaciones de la Estrategia del Secretario General sobre la Paridad de Género, hemos abogado por los Estados Miembros que han respondido a la petición de personal especializado, a los que estamos agradecidos. La policía de la UNAMID cuenta ahora con un 20% de agentes de policía femeninas y cuatro mujeres trabajando en el Cuadro Orgánico de un total de 16 personas, y se espera que lleguen dos más. Tanto los hombres como las mujeres son desplegados a bases de operaciones y cuarteles generales de sector, donde se ocupan de todo tipo de tareas. Se alienta a las mujeres a presentar su candidatura para posiciones directivas y hemos impartido talleres de capacitación en liderazgo para fomentar su confianza y asesorarlas. La Red de Mujeres Policía de la UNAMID también sigue

celebrando reuniones y alentando el empoderamiento de la mujer. Los hombres también forman parte de esta Red. Me complace informar de que en un sector hay más miembros masculinos que femeninos.

Esas son solo algunas de las numerosas iniciativas internas llevadas a cabo, ya que también prestamos asistencia y promovemos la incorporación de la perspectiva de género en la fuerza policial sudanesa en Darfur. Ahora existe una mayor concienciación, pero sigue habiendo pocas mujeres y ninguna de ellas ocupa puestos directivos superiores. Estamos trabajando en algunos proyectos que esperamos contribuyan a realizar grandes avances, siempre y cuando contemos con el apoyo de los donantes. Esos avances son fundamentales si queremos apoyar plenamente la prevención y gestión de la violencia sexual relacionada con el conflicto y la violencia sexual y de género en Darfur. Las patrullas siguen recibiendo información, pero algunas víctimas están tan traumatizadas y temen tanto el estigma que rehúsan denunciar. Son necesarias más iniciativas de promoción y apoyo a esas víctimas.

Las mujeres en Darfur siguen siendo las principales encargadas de las actividades económicas y los medios de subsistencia que generan ingresos, puesto que muchos hombres siguen sin atreverse a salir por miedo a ser asesinados. Algunas mujeres son violadas y sufren acoso o abusos por esos esfuerzos. Hay que hacer más para apoyar a estas mujeres con actividades económicas y que generen ingresos seguros. Naturalmente, sería más útil que se aumentara la capacidad de la fuerza policial sudanesa en Darfur para investigar y procesar a los delincuentes.

Para poder recibir más personal femenino de mantenimiento de la paz, los servicios de la policía nacional deben contar con una representación nacional proporcional. Las mujeres necesitan capacitación y asesoramiento adicionales para fomentar su confianza. Se necesitan más modelos de comportamiento y los Estados Miembros deben apoyar la presencia de mujeres más cualificadas en puestos directivos.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. Makotose por su exposición informativa. Deseo agradecer sus valiosas intervenciones a todos los ponentes.

A continuación daré la palabra a los miembros del Consejo de Seguridad.

Sra. Tachco (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario General Adjunto y a los Comisionados de Policía por sus exposiciones informativas. Resulta inspirador escuchar los relatos

sobre la labor que desempeñan y los desafíos a los que se enfrentan cada día en cumplimiento de su misión. Tenemos claro que la labor de la policía es una parte fundamental de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

También deseo dar las gracias a Italia por haber propuesto la resolución que acabamos de aprobar hoy (resolución 2382 (2017)). Se trata de un paso realmente importante hacia la mejora del desempeño de la policía de las Naciones Unidas.

Uno de los elementos clave de nuestros esfuerzos por mejorar la eficacia de las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas es una estrategia de salida clara. La capacidad de una misión de mantenimiento de la paz para terminar su trabajo y marcharse depende de nuestra competencia colectiva para fortalecer la capacidad del Estado para garantizar la protección de sus ciudadanos. Así pues, como hemos visto en muchos países con misiones de mantenimiento de la paz, los gobiernos receptores a menudo no solo carecen de capacidad en sus instituciones del sector de la seguridad, sino también de la legitimidad básica ante los ciudadanos que se supone que tienen que proteger y servir.

En esos contextos, no solo debemos crear la capacidad de las instituciones del sector de la seguridad, sino también redefinir la propia noción de los objetivos que deben marcarse las instituciones militares, políticas y de justicia. Eso requiere la creación de una arquitectura integrada de seguridad cuyo objetivo sea garantizar la protección de los ciudadanos en lugar de la permanencia de Gobiernos que carecen de legitimidad para sus propios ciudadanos. La policía tiene un papel fundamental que desempeñar para hacer realidad esa visión.

En la reciente transición de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití a la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití hemos podido observar el papel decisivo que desempeña la Policía de las Naciones Unidas en su trabajo junto a las fuerzas nacionales para mantener la seguridad y la estabilidad, al tiempo que tratan de desarrollar la capacidad de la Policía Nacional de Haití. Esperamos que la nueva Misión encuentre un aliado dispuesto y colaborador en el Gobierno haitiano, ahora que la Misión inicia la aplicación de su programa sobre el estado de derecho.

Del mismo modo, mientras la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur sigue adelante con su reconfiguración prevista, el papel de las fuerzas de policía de la Misión cobrará aún mayor importancia en la promoción de la capacidad local.

En Malí, los desafíos son diferentes y enormes. La Policía de las Naciones Unidas en la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí presta asistencia a las autoridades del país para atajar la delincuencia transnacional y el tráfico de drogas de los que se nutren los movimientos terroristas en la región, como pudimos comprobar durante nuestra reciente visita del Consejo de Seguridad al Sahel. Esta asistencia y fomento de la capacidad son un elemento fundamental, en el marco de un conjunto de elementos de asistencia más amplio, para crear un entorno propicio para encontrar una solución al conflicto en general.

Los policías no pueden ser ciudadanos de segunda clase en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. La burocracia de las Naciones Unidas debe mostrar el mismo nivel de integración entre los componentes militar, de policía y de justicia que tratamos de promover en los países receptores con nuestras operaciones de mantenimiento de la paz. Deben incluirse expertos policiales en todos los mandatos y las estructuras de adopción de decisiones de las operaciones de paz de las Naciones Unidas — tanto las misiones de mantenimiento de la paz como las misiones políticas especiales. Acogemos con satisfacción el énfasis que pone esta resolución en el fortalecimiento de la doctrina de la Policía de las Naciones Unidas y su aplicación, así como el llamamiento a establecer normas más claras para el personal, el equipo, las operaciones, la ejecución y la asistencia a las fuerzas de policía del país receptor.

También aplaudimos las iniciativas para recopilar, gestionar y analizar datos sobre los requisitos operacionales del mantenimiento de la paz y la actuación de las dependencias en el terreno sobre los que basar la adopción de decisiones basadas en el desempeño. Durante los últimos 14 años, los Estados Unidos han demostrado su firme compromiso para mejorar el desempeño de la Policía de las Naciones Unidas, con la inversión de más de 40 millones de dólares para capacitar directamente o apoyar a 16.000 efectivos provenientes de 15 países. Consideramos que las alianzas que se piden en la resolución aprobada hoy son fundamentales para seguir aumentando la capacidad de desplegar personal de policía bien cualificado y capacitado a las operaciones de mantenimiento de la paz.

Por último, reconocemos el papel fundamental de la policía de las Naciones Unidas para fomentar la capacidad de los países receptores a fin de garantizar la protección de todos sus ciudadanos y crear las condiciones propicias para finalizar las misiones con éxito. La resolución supone un paso importante para asegurarnos

de que la Policía de las Naciones Unidas sea capaz de garantizar una paz duradera y sostenible en las operaciones de paz de las Naciones Unidas de todo el mundo.

Sr. Alemu (Etiopía) (*habla en inglés*): Expresamos nuestro agradecimiento a la Presidencia italiana por su iniciativa de organizar esta sesión informativa sobre las actividades de las fuerzas de policía de las Naciones Unidas. Damos las gracias al Secretario General Adjunto, Sr. Jean-Pierre Lacroix, por su exposición informativa. También deseamos dar las gracias a los tres Comisionados de policía de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA), la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití (MINUJUSTH) y la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) por haber compartido sus experiencias sobre el terreno. Mi delegación no tiene ninguna duda de que sus exposiciones informativas han sido sumamente útiles para todos.

Acogemos con satisfacción la aprobación de la resolución 2382 (2017) y encomiamos a Italia, como redactora, por facilitar las negociaciones sobre la resolución, que esperamos contribuya a mejorar el papel de la policía de las Naciones Unidas.

Etiopía reconoce la importante función que desempeña la policía de las Naciones Unidas en la promoción de la estabilidad y el desarrollo a largo plazo en los países afectados por un conflicto. En la actualidad, el escenario en que está desplegado el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas ha cambiado drásticamente. La importancia de la policía de las Naciones Unidas nunca ha sido tan decisiva como ahora, en vista del consiguiente cambio en la dinámica de los conflictos, la transformación en cuanto a tamaño y complejidad de los mandatos de mantenimiento de la paz, y la evolución de las tendencias hacia un mantenimiento de la paz multidimensional. Durante nuestra visita a los países del Grupo de los Cinco para el Sahel, analizamos con detenimiento el papel fundamental que desempeña el componente policial de la MINUSMA en Malí. Estamos de acuerdo con lo que dijo el Comisario Yakuba anteriormente. También valoramos lo que ha estado haciendo el componente policial de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur, como destacó la Comisionada de Policía Makotse, incluida la demostrada sensibilidad con respecto a las cuestiones de género.

La policía de las Naciones Unidas se ha convertido en un componente cardinal del mantenimiento de la

paz, en particular para llevar a cabo las tareas encomendadas relacionadas con el apoyo a las capacidades de las instituciones de los Estados receptores encargadas del cumplimiento de la ley. Los componentes policiales de las Naciones Unidas también desempeñan un papel decisivo para facilitar las transiciones del mantenimiento de la paz al desarrollo y la consolidación de la paz también. Las experiencias pasadas y recientes, como en Liberia, y también en otros casos, ponen de manifiesto el éxito demostrable de la policía de las Naciones Unidas en la consolidación de la paz y el sostenimiento de la paz. En particular, ha desempeñado funciones fundamentales de apoyo a los Estados receptores mediante el seguimiento y la reestructuración de las fuerzas policiales locales, la capacitación y el asesoramiento a otras instituciones encargadas del cumplimiento de la ley, así como el restablecimiento y la promoción de la seguridad pública y la salvaguardia del estado de derecho. Consideramos que la titularidad nacional debería ser el principio rector de las Naciones Unidas cuando apoyan a los Estados receptores a crear y desarrollar las capacidades de las fuerzas policiales locales. Las deficiencias de las capacidades nacionales de los Estados receptores también deberían fundamentar la composición del componente policial de las Naciones Unidas, en particular durante la planificación, la contratación, la orientación y la capacitación.

Cuando se establece por mandato, las tareas civiles que lleva a cabo la policía de las Naciones Unidas, que incluyen prevenir y combatir la violencia contra las mujeres y los niños en el contexto de las situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos, también siguen desempeñando un papel decisivo. Al respecto, el despliegue de mujeres policías tendrá efectos prácticos y positivos para granjearse la confianza de las comunidades locales. Por este motivo, es muy importante aumentar la participación de la mujer en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Es motivo de orgullo constatar que Etiopía es uno de los principales contribuyentes en este sentido.

No cabe duda de que los mandatos de mantenimiento de la paz relacionados con las actividades policiales deben ser claros y viables. Por supuesto, los países que aportan fuerzas de policía deben velar por que las fuerzas que despliegan sobre el terreno, a saber, los distintos agentes de policía, las unidades de policía constituidas y los equipos de policía especializados, estén bien capacitados y equipados para ejecutar estos mandatos.

Además, la Secretaría desempeña una función clave que, en particular mediante la mejora la eficacia

de la generación estratégica de personal de policía con una mejor planificación, conocimientos especializados apropiados, conocimientos lingüísticos y preparación operacional. Por tanto, sigue siendo muy importante reforzar la coherencia operacional de las actividades de policía de las Naciones Unidas en el propio sistema de las Naciones Unidas. En ese sentido, consideramos que la cooperación triangular en las actividades policiales entre el Consejo de Seguridad, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y la Secretaría es fundamental para fortalecer la eficacia de la policía de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz.

Por último, Etiopía ha aportado contribuciones muy modestas a la policía de las Naciones Unidas, en particular a través de agentes de policía que prestaron servicios en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití, que acaba de concluir su mandato y está ahora en fase de transición a la MINUJUSTH. Para concluir, quisiera reafirmar el compromiso de Etiopía de aumentar su participación y su contribución en la policía de las Naciones Unidas en los próximos futuros.

Sr. Yelchenko (Ucrania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo darle las gracias por haber convocado esta importante sesión sobre la labor policial de las Naciones Unidas. También encomiamos el liderazgo de la Presidencia italiana al negociar y preparar la negociación de la resolución 2382 (2017), que acabamos de aprobar.

Expreso mi gratitud al Secretario General Adjunto Jean-Pierre Lacroix por su amplia exposición informativa. Merecen especial gratitud los Comisionados de Policía que nos informaron hoy.

Como país activo que aporta contingentes y fuerzas de policía, Ucrania apoya plenamente los esfuerzos por potenciar la eficiencia de la labor policial de las Naciones Unidas en las operaciones sobre el terreno. Observamos que, a pesar de los desafíos que enfrenta el personal uniformado de las Naciones Unidas, los contingentes de policía de las Naciones Unidas tienen un sólido historial de logros. Por ejemplo, el componente policial de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) ha desempeñado un papel importante para garantizar la estabilidad y la seguridad en tiempos particularmente difíciles para Haití. Su contribución al fortalecimiento de la capacidad de las instituciones del Estado, en particular la Policía Nacional de Haití, no tiene parangón.

La transición a la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití (MINUJUSTH) es testimonio tanto del cumplimiento fructífero del mandato de

la MINUSTAH como de su disposición de avanzar hacia una nueva forma de presencia de las Naciones Unidas en el país. La MINUJUSTH debe prestar un apoyo crucial para impulsar esas importantes transformaciones y consolidar los progresos logrados. Confiamos plenamente en que la nueva Misión cumplirá con eficacia las tareas encomendadas, en particular apoyando y desarrollando más la Policía Nacional de Haití.

Los desafíos que afronta el componente policial de las Naciones Unidas sobre el terreno han evolucionado de manera significativa y justifican un examen exhaustivo por parte del Consejo. En el otro lado del globo, las amenazas asimétricas en África siguen siendo motivo de especial preocupación en la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA). Septiembre y octubre figuran entre los meses más mortíferos para las fuerzas de mantenimiento de la paz que prestan servicios en Malí. Ucrania condena enérgicamente los recientes atentados terroristas perpetrados contra el personal de la MINUSMA.

La inestabilidad actual en Malí sigue siendo uno de los principales factores que propagan la violencia en los países vecinos. En ese sentido, seguimos opinando que urge llevar a cabo la reforma del sector de la seguridad y el despliegue de las fuerzas policial, de defensa y de seguridad de Malí en todo el país para combatir a los extremistas violentos y mantener el orden público. Habida cuenta de que la MINUSMA sigue siendo el blanco principal de los atentados terroristas y de la creciente sofisticación de estos atentados, estamos convencidos de que mejorar la seguridad del personal policial y de las fuerzas de mantenimiento de la paz debe ser una de las tareas prioritarias de la Secretaría.

La policía de las Naciones Unidas debe estar debidamente preparada para emprender las complejas tareas que suponen la prevención, la mitigación y la solución de los conflictos violentos y contribuir a una pronta consolidación de la paz y reconciliación. A l respecto, quisiera destacar algunos aspectos que consideramos importantes para seguir mejorando la eficacia de la labor policial de las Naciones Unidas.

En primer lugar, Ucrania apoya la elaboración del Marco de Orientación Estratégica para Actividades Policiales Internacionales de Mantenimiento de la Paz, que debería proporcionar una base sólida para fortalecer la cooperación internacional en la labor policial de las Naciones Unidas. Debería considerarse prioritario seguir desplegando esfuerzos para garantizar la plena aplicación del Marco de Orientación Estratégica por

parte de todos los componentes policiales de las Naciones Unidas sobre el terreno.

En segundo lugar, hay que mejorar la capacitación previa al despliegue y durante la misión destinada al personal policial de las operaciones de paz de las Naciones Unidas. El Centro de Capacitación de la Policía en Mantenimiento de la Paz, en Ucrania, con su curso previo al despliegue certificado por las Naciones Unidas, es una de nuestras contribuciones a ese empeño.

En tercer lugar, las operaciones de mantenimiento de la paz deben contar con mandatos resilientes y tecnologías avanzadas, a fin de contribuir de manera eficaz a garantizar la seguridad y el orden público, por ejemplo, frenando las corrientes ilícitas transfronterizas de armas, elementos delictivos, combatientes terroristas extranjeros y mercenarios. Las operaciones de mantenimiento de la paz deben contar con los medios y los recursos apropiados necesarios para supervisar y verificar de manera eficaz los acuerdos de alto el fuego y otros acuerdos pertinentes, en particular sobre el desarme.

Por último, es importante mantener el dinamismo al registrar los compromisos de las unidades de policía formadas a través del Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz. La generación y el despliegue oportunos de los contingentes son requisitos para el éxito de cualquier misión. Con ese fin, debe mantenerse y seguirse desarrollando la cooperación triangular entre los países que aportan contingentes, la Secretaría y el Consejo. También es fundamental la participación máxima de la mujer en las operaciones de paz de las Naciones Unidas, como mencionó con toda razón la Comisionada de Policía Makotose.

Para concluir, quisiera felicitar a los Comisionados de Policía que hoy nos acompañan y a su personal por los servicios abnegados que prestan a las Naciones Unidas.

Sr. Rosselli (Uruguay): Quisiera agradecer yo también a la Presidencia italiana la convocatoria de esta reunión informativa, así como las presentaciones efectuadas por el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Jean-Pierre Lacroix, así como por los Comisionados de Policía de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí, la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití (MINUJUSTH) y la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur.

Al aprobar la resolución 2185 (2014), el Consejo de Seguridad aprobó su primera resolución relativa a las

actividades de la policía de las Naciones Unidas, y destacó que la labor policial aporta una valiosa contribución al mantenimiento de la paz. La importancia y creciente relevancia de la labor policial en las operaciones de mantenimiento de la paz ha quedado manifestada tras la celebración de la primera Cumbre de Jefes de Policía, celebrada en junio de 2016, ocasión en la que los Ministros del Interior, Jefes de Policía y altos funcionarios de más de 100 Estados Miembros se reunieron para analizar la evolución de la labor policial de las Naciones Unidas.

Hoy día, el Uruguay celebra la aprobación por unanimidad de la resolución 2382 (2017), que viene a realzar la atención generada sobre este tema. Con esta resolución, el Consejo de Seguridad expresa claramente el rol central que tiene la policía de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Del mismo modo, se proporciona orientación estratégica con el objetivo de continuar fortaleciendo su labor y que el componente policial siga evolucionando conjuntamente con el proceso de reforma de las operaciones de mantenimiento de la paz. Quisiera felicitar, entonces, a la Presidencia de Italia por haber tomado la iniciativa de elaborar este documento, así como también a los demás miembros del Consejo de Seguridad por el espíritu constructivo mantenido a lo largo de las negociaciones, que permitió alcanzar un texto de consenso y ambicioso.

El Uruguay es un país contribuyente de larga data y sumamente comprometido con las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. En cuanto al aporte personal policial, mi país participa con policías en las operaciones de mantenimiento de la paz desde el año 1991, siendo en aquel entonces su primera contribución la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala. Al día de hoy y de forma ininterrumpida, hemos contribuido en numerosas misiones de las Naciones Unidas, como son las de Mozambique, Timor-Leste, Sáhara Occidental, Angola, Liberia, Côte d'Ivoire y Haití. Nuestra participación está orientada al despliegue de policías individuales, que cumplen mayoritariamente los roles de instructores y asesores, y en algunos casos también cumplen tareas ejecutivas.

Como país contribuyente oficial de policía, el Uruguay quisiera expresar su reconocimiento a la labor de evaluación que realiza la División de Policía del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, en particular mediante las visitas que lleva a cabo a los países que deciden aportar personal. En ese sentido, resulta esencial continuar mejorando el entrenamiento de las unidades de policía constituidas y de los oficiales de policía, particularmente en materia de protección de

civiles, orientados a entornos cada vez más complejos en que las operaciones de mantenimiento de la paz se encuentran desplegadas.

El Uruguay, en calidad de país contribuyente de oficiales de policía, cumple con todos los requerimientos de las Naciones Unidas, gracias a la capacitación brindada por la Escuela Nacional de Operaciones de Paz en el Uruguay, lugar donde se capacita tanto al componente militar como al componente policial destinado al servicio de las Naciones Unidas. La capacitación es integral, con especial enfoque en política de tolerancia cero en materia de abusos y protección sexual, política de género y formación en derechos humanos.

Sr. Presidente: Quizá para echar a andar un poco la interactividad que usted sugería al inicio de nuestra reunión, me gustaría dirigir una consulta al Comisionado de Policía de la MINUJUSTH y conocer de parte del Comisionado Monchotte cuáles son, a su juicio, los mayores desafíos que tendrá la MINUJUSTH para cumplir exitosamente con su mandato.

Sra. Schougin-Nyoni (Suecia) (*habla en inglés*): Quisiera comenzar dando las gracias al Secretario General Adjunto Lacroix y a los Comisionados de Policía por sus valiosas exposiciones informativas ante el Consejo de Seguridad en el día de hoy. También deseo dar la bienvenida al nuevo Asesor de Policía de las Naciones Unidas, Sr. Luis Carrilho, y aprovecho esta oportunidad para dar las gracias a su predecesor, Sr. Stefan Feller, por sus servicios. Permítaseme añadir también cuán alentador y agradable es ver todas esas boinas azules hoy aquí, en el Consejo. Son fundamentales como proveedores de seguridad y agentes de desarrollo de la capacidad. Son esenciales para establecer el estado de derecho y contribuir a una paz sostenible a largo plazo.

La histórica resolución 2185 (2014), la primera dedicada exclusivamente a la labor policial de las Naciones Unidas, fue aprobada por el Consejo en 2014. Con la resolución 2185 (2014) como punto de partida y referencia, hoy aprobamos la resolución 2382 (2017) sobre la labor policial de las Naciones Unidas, que se basa en su legado. A fin de seguir mejorando las funciones policiales de las Naciones Unidas, podemos basarnos en las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre la labor policial (S/2016/952) y el examen externo de la División de Policía de mayo de 2016. A partir de esas bases sólidas, podemos seguir reforzando el papel de la labor policial en la prevención de los conflictos, la promoción del estado de derecho y la protección de los civiles.

Desde 1964, Suecia ha contribuido constantemente a la capacidad policial de las operaciones de paz de las Naciones Unidas. Actualmente hay agentes de policía suecos presentes en ocho operaciones de paz de las Naciones Unidas, y estamos evaluando nuevas contribuciones. Si bien los retos en las operaciones de paz han evolucionado considerablemente en los últimos 53 años, sigue estando claro el valor de los componentes de policía. En la actualidad, los componentes de policía prestan apoyo operacional a las instituciones policiales nacionales y a la reforma institucional. También apoyan el fomento de la capacidad y un enfoque integrado respecto de los esfuerzos en materia de estado de derecho y reforma del sector de la seguridad.

Esa amplia gama de funciones y actividades sirve para poner de relieve el papel central y singular que desempeña la función policial de las Naciones Unidas en todo el proceso de paz, vinculando y reforzando mutuamente los pilares del desarrollo, la paz y la seguridad y los derechos humanos. La creación de servicios de policía eficaces, con capacidad de respuesta y representativos, como parte de unas instituciones de estado de derecho que funcionen debidamente, es una piedra angular de la consolidación de una paz sostenible y de unas sociedades estables y resilientes. Por esa razón, debemos tener presente la necesidad de incluir en nuestro enfoque toda la cadena del estado de derecho y la justicia en su conjunto, y aportar también funcionarios de prisiones, fiscales y jueces para que presten servicios junto a los agentes de policía en las operaciones de paz.

Por ejemplo, en Liberia, un país donde agentes de policía y funcionarios de prisiones suecos han prestado servicios durante más de un decenio, existe un programa conjunto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Misión de las Naciones Unidas en Liberia sobre el estado de derecho. La policía y otros agentes del estado de derecho están colaborando allí y están respaldados por el Punto Focal Mundial para los Aspectos Policiales, Judiciales y Penitenciarios de las Naciones Unidas a fin de asegurar una transición sin tropiezos de la Misión saliente al equipo de las Naciones Unidas en el país. Ello permitirá que se sigan desplegando esfuerzos encaminados a mejorar el acceso de la comunidad a la justicia y fortalecer la capacidad de las instituciones de seguridad.

En la República Centroafricana, la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos y el componente de policía de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana han

colaborado con las autoridades de Malí para establecer una dependencia de respuesta rápida a la violencia sexual y por razón de género en el servicio de la policía nacional de la República Centroafricana. Colaborando con las autoridades nacionales y otras entidades de las Naciones Unidas, el componente de policía ha fortalecido la capacidad para hacer frente a la violencia sexual y la violencia por razón de género en el país.

Como hemos dicho anteriormente en numerosas ocasiones en el Consejo, los mandatos de nuestras operaciones de mantenimiento de la paz deben ser realistas, flexibles y adaptados al contexto. Ello requiere un análisis de excelente calidad, inclusivo y adaptado al contexto por parte de la Secretaría. La integración de un asesoramiento policial en ese análisis debe ser una práctica habitual en el proceso de elaboración de los mandatos y en su prórroga.

Como nuestros ponentes subrayaron hoy, debemos seguir aumentando el número de mujeres agentes de policía que prestan servicios en las Naciones Unidas. Ello permitiría que las misiones reflejen mejor las comunidades en las que trabajan y mejorar su eficacia en la ejecución de los mandatos. Las misiones también deben fortalecer su capacidad de integrar y apoyar el papel de la mujer en la construcción de sociedades pacíficas.

Suecia apoya firmemente los esfuerzos del Secretario General encaminados a reformar la estructura de paz y seguridad de las Naciones Unidas a fin de que el sistema de las Naciones Unidas esté en mejores condiciones para cumplir su misión general de prevenir los conflictos y sostener la paz. A la luz de la posición singular de la policía en la intersección entre la seguridad y el desarrollo, las funciones policiales serán esenciales para lograr ese objetivo.

En cuanto a nuestros ponentes de hoy, quisiera formular algunas preguntas breves, si se me permite

En primer lugar, a su juicio, ¿cómo puede el asesoramiento policial integrarse mejor en la formulación de los mandatos a fin de apoyar mejor sus actividades sobre el terreno?

En segundo lugar, a la luz del fuerte énfasis en la policía y el estado de derecho de la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití, me interesaría conocer las reflexiones clave del Comisionado Monchotte hasta la fecha en relación con la labor de transición de la Misión.

Doce mil agentes de policía de las Naciones Unidas de casi 90 países prestan servicio en las misiones de

la Organización en todo el mundo. Al colaborar con instituciones nacionales, sirven y protegen a las comunidades y garantizan que se respeten los derechos humanos y el estado de derecho. Su labor es fundamental para el cumplimiento de los mandatos acordados por el Consejo y para apoyar los esfuerzos nacionales encaminados a crear sociedades prósperas, estables y pacíficas. Les debemos todo nuestro apoyo.

Sr. Akylbayev (Kazajstán) (*habla en inglés*): Damos las gracias a la Presidencia italiana del Consejo por haber convocado esta importante sesión informativa, y encomiamos la manera eficaz en que condujo la preparación de la resolución 2382 (2017), que hoy hemos aprobado. Asimismo, agradecemos al Secretario General Adjunto, Sr. Lacroix y a los Comisionados de Policía su valiosa contribución. En lo que respecta al tema de la sesión informativa de hoy, nuestra delegación desea hacer las siguientes observaciones.

En primer lugar, habida cuenta de las reformas generales que tienen lugar en las Naciones Unidas, y en particular en las operaciones de paz, y a tenor de lo recomendado en los informes de 2015, la policía de las Naciones Unidas también requiere nuestra atención. Para mantener la paz debemos elaborar mandatos y directivas claros para las fuerzas de policía, con unidades sólidas para la defensa del estado de derecho, la reforma del sector de la seguridad, la protección de los civiles, la salvaguardia de los derechos humanos y el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes. Este enfoque propiciará la estabilidad nacional de los países receptores, al centrarse principalmente en la creación de capacidades para la prevención de nuevos conflictos o la repetición de los ya existentes. Es igualmente importante atraer inversiones para la recuperación económica y el desarrollo futuros.

En segundo lugar, la principal tarea de la policía de las Naciones Unidas debe ser fortalecer las instituciones de la policía nacional, el sistema judicial y el sistema penitenciario, así como aquellos órganos a las que esas instituciones rinden cuentas, sobre todo en momentos en que la mayoría de los mecanismos han quedado destruidos como consecuencia del conflicto. Esos procesos requieren una administración de la justicia imparcial y eficaz, que esté en manos de un número adecuado de funcionarios competentes, éticos e independientes con una capacitación y apoyo educativo apropiados.

En tercer lugar, es imprescindible el protagonismo nacional. Las autoridades estatales y la sociedad civil deben determinar cuáles son las prioridades. Esas

prioridades deben ser coherentes con las tradiciones culturales y jurídicas del país receptor, pero no entrar en conflicto con las normas internacionales. Es preciso trabajar por ellas sin causar mayores tensiones, lo que empeoraría la situación sobre el terreno.

En cuarto lugar, la restauración y mantenimiento de la paz y la estabilidad es un proceso a largo plazo. Por consiguiente dicho proceso requiere una mancomunación y cooperación estrechas y duraderas entre los asociados nacionales, regionales e internacionales, así como entre los donantes y todos los demás interesados pertinentes, como el sector privado, el mundo académico, la sociedad civil y los medios de comunicación.

En quinto lugar, el apoyo a la policía y al resto del personal es tan vital para el éxito de nuestras operaciones de mantenimiento de la paz como lo es el apoyo a nuestras fuerzas militares, por lo que debemos fortalecer la capacidad de los países que aportan fuerzas de policía para preparar y desplegar con rapidez personal calificado en nuevas misiones.

En sexto lugar, un problema fundamental que es preciso resolver es el relacionado con la función que cumple la policía de las Naciones Unidas cuando interactúa con fuerzas militares en la protección de los civiles. Ello también requiere ámbitos y modalidades de coordinación entre la policía y las fuerzas militares en diversas situaciones que se superponen, basadas en el tipo de violencia y otras variables relacionadas con la comunidad.

En séptimo lugar, también tenemos que resolver el problema de los amplios déficits de capacidad y capacitación a partir de aumentar el número de países que aportan fuerzas de policía y disponen de capacidades elevadas. Asimismo, sería útil alentar una mayor cooperación política entre los países que aportan fuerzas de policía y los que aportan contingentes de tropas a fin de que haya una mejor comprensión de las responsabilidades mutuas en las diversas tareas, desde la prevención y resolución de los conflictos hasta la consolidación y el mantenimiento de la paz.

Por último, Kazajstán está decidido a trabajar para que la policía de las Naciones Unidas desempeñe un papel vital en la promoción de la estabilidad, la paz, la seguridad y el desarrollo duraderos, y está dispuesto a examinar vías por las que podemos contribuir a las capacidades de la policía de las Naciones Unidas en las operaciones de paz.

Sr. Bessho (Japón) (*habla en inglés*): Deseo comenzar dando las gracias al Secretario General Adjunto,

Sr. Lacroix, y a los Comisarios de Policía de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA), la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití (MINUJUSTH) y la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) por compartir sus experiencias con nosotros en el día de hoy. También expreso mi sincero agradecimiento a todos los miembros del personal de mantenimiento de la paz por su contribución en el enfrentamiento a los graves desafíos que existen sobre el terreno.

Acogemos con beneplácito el debate de hoy como parte de los esfuerzos más amplios que ha venido realizando el Consejo a lo largo del año para lograr que las operaciones de mantenimiento de la paz sean lo más efectivas posible a partir de mejores mandatos, capacidades y generación de fuerza. La resolución 2382 (2017), que aprobamos hoy, también da continuidad a la importante labor realizada en 2014 en lo que respecta al estado de derecho, la buena gestión pública y la supervisión de las instituciones de seguridad, por medio de la resolución 2151 (2014) sobre la reforma del sector de la seguridad; y a la labor policial, por medio de la resolución 2185 (2014). Este año, en este Salón, hemos tenido una serie de debates sobre el mantenimiento de la paz. Hemos llevado a cabo buenos debates y el Japón cree que es hora de pasar de las propuestas a la acción. La resolución de hoy proporcionará una guía importante sobre el camino a seguir. Todas las misiones representadas hoy ofrecen importantes lecciones y puntos de vista.

En primer lugar, deseo destacar el caso de Haití pues la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) completó con éxito sus operaciones el mes pasado. El apoyo de la MINUSTAH a la Policía Nacional de Haití fue un ejemplo exitoso de actividad policial basada en el protagonismo nacional. La MINUSTAH se adaptó a las circunstancias cambiantes sobre el terreno llevando a la práctica iniciativas comunitarias de reducción de la violencia, a la vez que apoyaba el fomento de la capacidad policial, la aplicación de mejores procedimientos de justicia penal, la realización de patrullas conjuntas y la elaboración del plan estratégico 2017-2021. La transición a la MINUJUSTH también sirve como modelo de cómo las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas deben adaptarse a medida que las necesidades de un país, como parte de una eventual estrategia de salida, se van modificando.

La exposición informativa del Sr. Yacouba nos recuerda que el papel de la policía en la MINUSMA es vital. Debido a la creciente amenaza que enfrenta

la seguridad en Malí, tendemos a centrar la atención en las fuerzas de defensa y seguridad de Malí, pero la seguridad y la justicia no pueden ser garantizadas solo por ellos. El objetivo principal del mandato de la MINUSMA es respaldar los esfuerzos del Gobierno para lograr la restauración gradual y la ampliación de la autoridad del Estado, lo que incluye a la policía de Malí. El Japón —en cooperación con la policía de las Naciones Unidas— ha proporcionado asistencia a la policía de Malí a fin de que mejore su capacidad.

En lo que respecta a la UNAMID, confiamos en los esfuerzos que viene realizando la policía de la Misión en aras de fortalecer a la policía local de manera que, a medida que avance el proceso de retirada de la Misión, pueda asumir las tareas asociadas a la protección de los civiles y al regreso seguro y voluntario de los desplazados. Esperamos que al hacerlo la UNAMID continúe estableciendo nuevos estándares para abordar las cuestiones relacionadas con el género.

Durante su Presidencia del Consejo en diciembre, el Japón espera completar las deliberaciones de este año organizando una reunión sobre capacitación y fomento de las capacidades eficaces y eficientes, basándose en el informe que preparó el Secretario General en cumplimiento de la resolución 2378 (2017). Por otra parte, el año 2018 será el año en que nuestros debates y resoluciones se materializarán en resultados concretos sobre el terreno, un objetivo compartido con las reformas del Secretario General. La interacción con la membresía más amplia de las Naciones Unidas será clave para nuestro éxito. El Japón espera apoyar de manera activa esos esfuerzos.

Sr. Aboulatta (Egipto) (*habla en árabe*): Para comenzar, deseo agradecer a los Comisarios de Policía sus exposiciones informativas y expresarles mi profundo agradecimiento por los esfuerzos y sacrificios que hacen ellos y el personal de la policía en las operaciones de mantenimiento de la paz en aras de la paz y la estabilización.

Nuestra sesión anual es una ocasión importante para que el Consejo aproveche los conocimientos y las experiencias de quienes trabajan en este ámbito. Esta sesión también nos ayuda a comprender mejor las dimensiones de los desafíos a los que se enfrentan y a elaborar políticas apropiadas para mejorar la actividad policial de las Naciones Unidas. En ese contexto, acogemos con beneplácito la aprobación de la resolución 2382 (2017) sobre las operaciones de policía de las Naciones Unidas, en la que se fortalece la función de las operaciones de policía de las Naciones Unidas y se las

reconoce debidamente como un componente clave de las misiones de las Naciones Unidas. Encomio el papel desempeñado por la delegación de Italia en la redacción de esta resolución.

Durante los últimos dos años, las Naciones Unidas han emprendido una amplia reforma de su estructura de paz y seguridad, que se ha guiado por el examen de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz realizado por el Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz y por las recomendaciones del Secretario General sobre la estructura de paz y seguridad de la Secretaría.

La Organización carece de una visión integral para abordar los conflictos en la que, a la vez, se tengan en cuenta las necesidades, peculiaridades y prioridades de las comunidades receptoras y de los Estados. Esto nos ha llevado a mejorar los instrumentos de que dispone la Organización, en particular sus operaciones de mantenimiento de la paz, a fin de abordar con eficacia los nuevos desafíos y las complejas situaciones que caracterizan a la mayoría de las misiones de las Naciones Unidas.

Huelga decir que las operaciones de la policía de las Naciones Unidas no están excluidas de estos esfuerzos. El componente de policía desempeña un papel fundamental en la aplicación de los mandatos de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y proporciona una base para la transición de una operación de mantenimiento de la paz a una presencia civil de las Naciones Unidas. También contribuye a evitar la reanudación de los conflictos al asumir las tareas relacionadas con el fomento de la capacidad de las instituciones nacionales y permitir que los países receptores amplíen el control de la seguridad en todo su territorio. La policía también vela por la seguridad en la celebración de elecciones y son el primer punto de contacto sobre el terreno de los ciudadanos con las Naciones Unidas. También desempeña un papel importante en el fomento de la confianza de las comunidades en las Naciones Unidas.

A este respecto, reiteramos nuestro pleno apoyo al componente de policía, tal como queda reflejado en nuestras contribuciones de fuerzas de policía para la mayoría de las misiones de las Naciones Unidas y en nuestra condición de tercer mayor país contribuyente de fuerzas de policía. Egipto ha contribuido en 2016 y 2017 a tres de las misiones más difíciles de las Naciones Unidas, a saber, la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA), la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas

en Malí (MINUSMA) y la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO). También nos hemos comprometido a desplegar más unidades de policía de las Naciones Unidas que han sido renovadas con Sistemas de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz. Además, hemos aportado vehículos blindados a las misiones de las Naciones Unidas.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para formular algunas preguntas a los Comisionados de Policía, sin perjuicio de que sigamos los criterios más rigurosos de capacitación previa al despliegue y del equipo moderno necesario para llevar a cabo las tareas críticas confiadas al componente de policía.

Mi primera pregunta va dirigida a la Comisionada de Policía de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), Sra. Priscilla Makotose. En vista de las importantes mejoras en la situación de seguridad en Darfur y de la retirada de la UNAMID aprobada por el Consejo de Seguridad, ¿qué medidas está adoptando la Misión para garantizar la estabilidad y apuntalar los esfuerzos del Gobierno del Sudán durante el traspaso de las responsabilidades de seguridad a las autoridades locales?

Mi segunda pregunta va dirigida al Comisionado de Policía de la MINUSMA. Habida cuenta del aumento de las amenazas a la seguridad, que han hecho que la MINUSMA sea la misión más peligrosa, ¿qué medidas proporcionales a la magnitud de estas amenazas se han adoptado para mejorar la seguridad en la Sede? Asimismo, quisiera hacer una pregunta en relación con los esfuerzos realizados para mejorar las actividades de divulgación comunitaria: habida cuenta de la función de las actividades de divulgación comunitaria en la garantía de la seguridad de las misiones, ¿qué medidas debe adoptar el Consejo para apoyar el mandato de la Misión?

Mi tercera y última pregunta va dirigida al Comisionado de Policía de la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití. En la resolución 2350 (2017) se encomienda a la Misión un mandato centrado en el fortalecimiento de las instituciones del estado de derecho y la Policía Nacional de Haití. Quisiera saber si, a su juicio, ello ha contribuido al éxito de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití y posteriormente de la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití, y si es útil incluir el desarrollo de las instituciones nacionales como un pilar de los mandatos de las misiones de las Naciones Unidas, a la vez que se tienen en cuenta las circunstancias concretas de cada conflicto.

Para concluir, quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar a los Comisionados de Policía nuestro profundo reconocimiento por sus esfuerzos y sacrificios en el contexto de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Sr. Allen (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Quiero dar las gracias a nuestros ponentes por compartir sus análisis con nosotros y, en particular, dar la bienvenida a la Comisionada de Policía Makotse al Consejo. También quiero dar las gracias a la Presidencia y a la Secretaría por garantizar que podamos escuchar las voces de las mujeres en este Salón, no solo por lo que respecta a la policía sino a todos los temas que examinamos.

Para comenzar, deseo sumarme a mi colega de Suecia y pedir a todas las boinas azules presentes en la sesión de hoy que transmitir a sus oficiales el agradecimiento y la admiración del Consejo de Seguridad por su servicio y valentía. Su labor y sacrificio en los Estados frágiles y en aquellos que han atravesado un conflicto es una parte fundamental de las operaciones de mantenimiento de la paz y de las misiones políticas especiales. De Haití a la República Democrática del Congo, del Afganistán a Sudán del Sur, los hombres y las mujeres de la policía de las Naciones Unidas arriesgan la vida para proteger a los más vulnerables mientras sus comunidades salen de un conflicto. Mediante su presencia, permiten a la gente reconstruir su vida, sus comunidades y sus medios de vida una vez que las armas se han silenciado y contribuyen a incorporar la estabilidad a más largo plazo mediante la promoción del estado de derecho y de los derechos humanos y ayudando a crear instituciones de seguridad capaces y responsables que puedan valerse por sí mismas sin el apoyo de las Naciones Unidas.

Debido a la importante función que desempeñan las actividades policiales de las Naciones Unidas, es muy importante que celebremos estas reuniones. Somos el órgano que encomienda a esos hombres y mujeres que arriesgan sus vidas y, por tanto, es importante escuchar directamente a los Comisionados de Policía para que nos indiquen qué más puede hacer el Consejo para apoyarlos a ellos y a sus oficiales. Como todos sabemos muy bien, las amenazas que afrontan no se detienen. Para que la policía de las Naciones Unidas siga siendo eficaz, todos nosotros —tanto los miembros del Consejo como los países que aportan fuerzas de policía y los Comisionados de Policía— deben estar listos para responder y adoptar medidas de reforma.

Por ello, nos habría gustado que en la resolución 2382 (2017) se adoptaran más medidas de reforma. Aún

queda mucho por hacer para garantizar que la policía de las Naciones Unidas sea lo más eficaz y eficiente posible. Por ejemplo, el Reino Unido desea que se adopte un enfoque más flexible para la función de la policía, que se adapte a la situación concreta que enfrenta cada misión. Esto debe sustentarse en una sólida capacidad analítica que pueda realizar el análisis continuo necesario para garantizar que se preste el apoyo apropiado para las necesidades sobre el terreno.

Al mismo tiempo, quisiéramos que la Secretaría haga un uso más regular y efectivo de especialistas con conocimientos pertinentes para las situaciones concretas. Para ello, sería necesario introducir arreglos administrativos más adecuados y transparentes a fin de que se asimilen y se empleen esos conocimientos. Además, es fundamental que la policía esté incorporada en los procesos de planificación y evaluación integrados, tanto en Nueva York como en las misiones, con el objeto de que los diversos componentes de cada misión se complementen entre sí.

A este respecto, quiero destacar y encomiar la buena labor del Punto Focal Mundial para los Aspectos Policiales, Judiciales y Penitenciarios, un acuerdo de trabajo entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, ONU-Mujeres y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, entre otros, que proporciona apoyo operacional conjunto para los países en las esferas policial, judicial y penitenciaria en situaciones posteriores a los conflictos y otras situaciones de crisis. Es un ejemplo de prestación, por parte de las Naciones Unidas, de asistencia a nivel nacional más efectiva, coherente y coordinada que nos gustaría que se diera con más frecuencia.

También quisiera subrayar que el Reino Unido sigue apoyando las recomendaciones del examen externo de 2016. Deseamos que se logren progresos en esos ámbitos, incluidos aquellos a los que se hace referencia en el informe del Secretario General.

Permítaseme concluir con una última observación. La policía de las Naciones Unidas está presente durante todo el proceso de un conflicto. Las boinas azules son generalmente los primeros y los últimos miembros del sistema de las Naciones Unidas con los que interactúa la población local durante una intervención o respuesta a una crisis. Por tanto, para que los oficiales tengan éxito en su misión, durante su despliegue deben entablar una relación con la población que se base en la confianza. Esa confianza se genera más fácilmente si los agentes

de policía de las Naciones Unidas reflejan la diversidad del mundo cuya protección les ha sido encomendada.

Permítaseme concluir sumando mi voz a la del Secretario General Adjunto Lacroix para expresar mi apoyo a los países que aportan fuerzas de policía que abordan los obstáculos que impiden que más mujeres integren la policía de las Naciones Unidas. También deseo alentar a que se realicen esfuerzos aún mayores dentro de los componentes de policía de las Naciones Unidas para mantener consultas con las comunidades, incluidas las mujeres, y asegurarse de que sus opiniones y necesidades sean parte integral de su labor cotidiana y de su presentación de informes al Consejo.

Sr. Wu Haitao (China) (*habla en chino*): China da las gracias a Italia por haber convocado esta sesión. También damos las gracias al Secretario General Adjunto Lacroix y a los Comisionados de Policía de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí, la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití y la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur por sus exposiciones informativas.

En la actualidad, más de 11.000 agentes de policía de las Naciones Unidas se despliegan en 11 operaciones de mantenimiento de la paz y cuatro misiones políticas especiales. Desempeñan sus funciones con abnegación en situaciones difíciles y complejas, y China les rinde homenaje por su espíritu de dedicación y sacrificio.

Se están observando cambios profundos en la situación internacional, mientras que los conflictos y las controversias son cada vez más diversos. El contexto en que se llevan a cabo las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y las tareas que deben realizar son cada vez más complejos y los mandatos de la policía que forma parte de dichas operaciones han ido en aumento. La comunidad internacional debe examinar en profundidad las circunstancias a las que se enfrenta la policía de las operaciones de mantenimiento de la paz, sus mandatos y el camino a seguir, así como estudiar las formas en que puede mejorar su labor. China desea formular las siguientes observaciones.

En primer lugar, se deben respetar los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y los principios básicos del mantenimiento de la paz: el consentimiento de los países receptores, la imparcialidad y el no uso de la fuerza, salvo en casos de legítima defensa o en el cumplimiento del mandato. Estos tres principios del mantenimiento de la paz son la piedra angular de las operaciones de mantenimiento de la paz y ofrecen una

garantía importante de la eficacia de las actividades policíales de las Naciones Unidas. Es importante respetar plenamente la soberanía de los países receptores, escuchar sus opiniones y mejorar la comunicación con ellos en relación con la duración de los despliegues, el ajuste de los mandatos y otras cuestiones similares. En caso de que, como resultado de circunstancias cambiantes, el país receptor exija la salida de la policía de las Naciones Unidas, la Secretaría debe elaborar un calendario de salida claro con la orientación política del Consejo de Seguridad.

En segundo lugar, los mandatos de la policía desplegada en las operaciones de mantenimiento de la paz deben ser claros y factibles, así como estar adaptados al contexto y centrados en objetivos concretos. Los mandatos son la base y la guía para la labor de las misiones y la base misma de operaciones de mantenimiento de la paz eficaces. Cada misión se enfrenta a diferentes situaciones y tareas. Al elaborar los mandatos policíales se debe considerar de manera integrada la situación sobre el terreno, las necesidades prioritarias de los países receptores y la capacidad de los países que aportan fuerzas de policía, entre otros factores. Sus mandatos deben ser inequívocos, específicos y viables y estar sujetos a una evaluación oportuna a la luz de los cambios dinámicos, de modo que se puedan ajustar constantemente sus prioridades y enfoque para cumplir el objetivo principal de la operación de mantenimiento de la paz en cuestión. Los países receptores tienen la responsabilidad primordial de proteger a los civiles, y la tarea de la policía de las operaciones de mantenimiento de la paz es prestarles asistencia en materia de fomento de la capacidad bajo la dirección de dichos países.

En tercer lugar, la Secretaría debe proporcionar un apoyo de mejor calidad y más eficiente y garantías a la policía de las operaciones de mantenimiento de la paz en el desempeño de sus funciones. La Secretaría debe tener plenamente en cuenta los nuevos contextos y situaciones que enfrenta la policía a fin de aumentar la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz y su resiliencia frente a situaciones complejas, en particular impulsando la adopción de medidas coordinadas entre la policía y los componentes civiles y militares de las misiones. Es importante destacar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz. El fortalecimiento de la coordinación con los países que aportan fuerzas de policía y los países receptores mejora las capacidades de alerta temprana y el intercambio de información internamente a fin de elevar el nivel de seguridad y protección en todos los ámbitos.

En cuarto lugar, debemos otorgar más importancia al papel que desempeñan los países que aportan fuerzas de policía. Los países que aportan contingentes y fuerzas de policía son los principales agentes a la hora de llevar a cabo las operaciones de mantenimiento de la paz. Es imperioso mejorar la comunicación entre el Consejo de Seguridad, la Secretaría y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, aprovechar plenamente el papel del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y dar a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía más oportunidades de expresar sus opiniones. Se debe prestar debida atención a las necesidades de los países en desarrollo como países que aportan fuerzas de policía y se los debe alentar a aumentar su capacidad mediante la cooperación bilateral y multilateral.

De los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, China es el país que aporta más fuerzas de policía. Distintas partes han elogiado a los agentes de policía chinos de las operaciones de mantenimiento de la paz gracias a su diligencia y excelencia. China comenzó a enviar agentes de policía a las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz en 2000; desde entonces, hemos enviado a unos 26.000 agentes de policía a las misiones en Timor-Leste, Bosnia y Herzegovina, el Afganistán, Kosovo, Haití y otros lugares. En la actualidad, más de 150 agentes de policía chinos prestan servicios en misiones en Sudán del Sur, Chipre y el Afganistán.

En la actualidad, China está en camino hacia el pleno cumplimiento de los compromisos contraídos por el dignatario chino en la Cumbre de Líderes sobre el Mantenimiento de la Paz celebrada en 2015 para apoyar aún más las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, incluso liderando la creación de una unidad de policía constituida de reserva y capacitando a oficiales de policía de mantenimiento de la paz para otros países. Dos de las unidades de policía de mantenimiento de la paz chinas de reserva ya están registradas oficialmente en el mecanismo de reserva de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, partes de las cuales ya están en el nivel de despliegue rápido.

China está dispuesta a colaborar con la comunidad internacional y a hacer una contribución positiva al desarrollo de los componentes de policía de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Inchauste Jordán (Estado Plurinacional de Bolivia): Bolivia agradece el informe presentado por

el Secretario General Adjunto, Sr. Jean Pierre Lacroix, además de las intervenciones de la Comisionada y de los Comisionados de Policía de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí, la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití (MINUJUSTH) y la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur.

En la mayoría de las ocasiones el término “Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz” es identificado con las fuerzas militares. Sin embargo, los elementos policiales también desempeñan un papel importante en el mantenimiento de la seguridad, sobre todo en tres niveles: la protección a través del diálogo y el compromiso, la protección contra la violencia física y la protección a través de la creación de un entorno seguro. Los roles de la policía de las Naciones Unidas en los niveles de protección a través del diálogo y el compromiso y de protección a través de la creación de un entorno seguro están establecidos en la práctica e involucran el asesoramiento, la capacitación y el fortalecimiento de la policía local, así como el acceso a la justicia y a las instituciones de Gobierno. Sin embargo, aún no existe claridad sobre el papel de la policía de las Naciones Unidas respecto de la protección física de los civiles.

Las Naciones Unidas definen la labor policial como una función de apoyo a la gobernanza, responsable de la prevención, la detección y la investigación de delitos, la protección de las personas y la propiedad y el mantenimiento del orden público y la seguridad. En ese entendido, justamente hace un año, recibimos el informe del Secretario General sobre la labor policial de las Naciones Unidas (S/2016/952), con 14 recomendaciones sobre la labor policial. En el marco de la resolución 2185 (2014), se considera que la importancia que revisten las fuerzas policiales para la paz y la seguridad internacionales es cada vez mayor.

El enfoque del Secretario General permite identificar las diferentes prioridades y medidas para reforzar la labor de los destacamentos policiales desplegados en las diferentes misiones de mantenimiento de paz, a fin de crear un sistema coherente y con adaptabilidad para hacer frente a las nuevas situaciones de conflicto y posconflicto, además de coadyuvar a la planificación de los procesos de transición y el desarrollo de enfoques integrados sobre el estado de derecho en los países donde desarrollan sus actividades.

Por otro lado, de acuerdo con lo expresado por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en los lineamientos para operaciones policiales en

las operaciones de mantenimiento de la paz, la policía de las Naciones Unidas puede realizar una amplia gama de actividades, incluidas, entre otras, el asesoramiento, la reforma, la reestructuración y el fortalecimiento de las instituciones policiales, el entrenamiento y la tutoría, la asistencia en procesos electorales, el desarme y la desmovilización, la vigilancia policial basada en la comunidad, el patrullaje, la gestión de fronteras, la información pública y la educación.

Bolivia considera que el carácter multidimensional de las misiones requiere que los oficiales de policía de las Naciones Unidas cooperen estrechamente en todas las esferas del conflicto y a todo nivel, ya sea por medio de la interacción en el ámbito local, incluidos los sectores militares, políticos, humanitarios y otros componentes civiles, pero sobre todo trabajando estrechamente con el Estado receptor, en estricto respeto de los principios de soberanía, independencia e integridad territorial.

Valoramos los esfuerzos de la Organización para que los países contribuyentes de contingentes de policía cumplan con los estándares necesarios. A pesar de ello, aún persisten desafíos respecto al despliegue, la capacidad y las tareas específicas. Estamos seguros de que estas dificultades podrán superarse con la mejora de los marcos de gestión del rendimiento sobre el terreno, que no es exclusiva de los componentes militares, sino que también abarca los componentes policiales y civiles. Por lo tanto, la mejor gestión de los recursos, tanto humanos como económicos y materiales, debe estar encaminada a la mejora de las capacidades de evaluación y planificación, de información oportuna, de plena comunicación y de liderazgo, consolidando y poniendo en marcha de forma efectiva el trabajo de la División de Policía y la Célula de Planificación de la Capacidad y Generación de Fuerzas Estratégicas del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

De igual manera, en el marco de la consolidación de la paz es imperativo reforzar el trabajo de la policía de las Naciones Unidas respecto a la transición y transferencia de plenas responsabilidades a la policía del Estado receptor, además de la estrategia de salida de las misiones. En ese sentido, como país latinoamericano, debemos resaltar el plan de desarrollo de la Policía Nacional de Haití para 2012-2016, ejecutado por el componente de policía de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), centrado en la mejora de la capacidad y la disponibilidad operacional de la Policía Nacional de Haití en los ámbitos de la prevención y la respuesta contra el crimen, así como las actividades relacionadas con la aplicación de la ley, que no solamente contribuyeron a

mantener un entorno de estabilidad en el último proceso electoral, llevado a cabo en 2016, sino que también fueron un aporte valioso para el cierre de la MINUSTAH y su transición a la MINUJUSTH.

Por otro lado, es necesario promover la incorporación de la perspectiva de género en la policía de las Naciones Unidas, reafirmando, asegurando e impulsando tanto la participación equitativa de las mujeres en el ámbito de las operaciones de paz, de acuerdo con lo estipulado en la resolución 2242 (2015), como su participación en los procesos de paz a través de un rol activo en la prevención, la mediación y el diálogo para la consecución de soluciones en igualdad de condiciones y en la reconstrucción después de los conflictos. En tal sentido, quisiera preguntar a los Comisionados y a la Comisionada cuáles son los esfuerzos y las acciones que llevan a cabo para lograr una mayor participación de mujeres en los componentes, en especial en la MINUJUSTH, al ser una misión con solamente un componente policial. También reafirmamos total apoyo a la política implementada por el Secretario General respecto de la tolerancia cero de los abusos sexuales por parte de los miembros de las misiones de mantenimiento de la paz.

Para finalizar, Bolivia reafirma su apoyo y compromiso con las operaciones de paz y agradece el trabajo del personal de las Naciones Unidas, así como el del personal de los países contribuyentes de tropas y policía, hombres y mujeres que día a día arriesgan la vida a fin de consolidar una paz duradera y sostenible en cumplimiento de los principios y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas.

Sr. Iliichev (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Sr. Presidente: Quisiera darle las gracias por haber convocado la sesión de hoy sobre cuestiones relacionadas con la policía en las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales de las Naciones Unidas. Agradecemos al Secretario General Adjunto Lacroix y a los Comisionados de Policía de las misiones de las Naciones Unidas en Malí, Haití y Darfur sus útiles exposiciones informativas. Deseamos aprovechar esta oportunidad para reiterar nuestro agradecimiento a todos los agentes de policía que forman parte de las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz por sus generosos esfuerzos.

La labor de la policía de las Naciones Unidas en las iniciativas de las Naciones Unidas en curso es sumamente importante. La policía de las Naciones Unidas se enfrenta a enormes desafíos y tiene que trabajar en condiciones cada vez más difíciles. Además de contribuir a

garantizar el orden público, también apoya los esfuerzos de los Gobiernos nacionales para proteger a los civiles y desempeña un importante papel auxiliar en la reforma de las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley después de un conflicto y en el fomento de la capacidad nacional de los Estados receptores. Opinamos que, habida cuenta de que presta esa asistencia en nombre del conjunto de la comunidad internacional, la policía, al igual que el personal de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, tiene la obligación de cumplir escrupulosamente los mandatos que le ha encomendado el Consejo de Seguridad, las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y los principios básicos del mantenimiento de la paz.

Un componente clave del cumplimiento eficaz de su mandato es el establecimiento de relaciones constructivas y basadas en la confianza con el Estado receptor, que tengan en cuenta sus prioridades. El principio de titularidad nacional es garantía de éxito. Difícilmente se pueda hablar de apoyo internacional eficaz si la consecuencia de la presencia prolongada de una misión se limita a la sustitución de los esfuerzos de la policía de las Naciones Unidas por los de la fuerza de policía local. En la prestación de asistencia a los Estados resulta igualmente decisivo tener en cuenta las particularidades nacionales. Los intentos por aplicar un enfoque universal a la reforma de un ámbito de la sociedad tan importante y delicado como las estructuras de aplicación de la ley llevan inevitablemente al rechazo de las soluciones propuestas.

Para ayudar al personal de mantenimiento de la paz a ocuparse de manera eficaz de los desafíos a los que se enfrenta, en particular, cuando hay factores adicionales que complican aún más un conflicto, deben recibir apoyo técnico y la dotación de personal que se necesite. La Federación de Rusia, como país que aporta fuerzas de policía, ha seguido ampliando su contribución a las actividades de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz y desplegando personal con competencias pertinentes. Desde 1992, más de 500 agentes de distintos departamentos del Ministerio del Interior ruso se han convertido en agentes de policía de las Naciones Unidas. Desde la Cumbre de Jefes de Policía de las Naciones Unidas, celebrada en junio de 2016, el número de agentes de policía rusos que prestan servicios en la policía de las Naciones Unidas ha aumentado en más de un 50%. En la actualidad participan en operaciones en Sudán del Sur, Kosovo, Haití y Chipre. Por otro lado, el 20% de esos agentes son mujeres. En Rusia, la participación de las mujeres en las actividades policiales también está aumentando paulatinamente.

Además, Rusia también se ha estado esforzando por mejorar la eficacia de la labor de los agentes de policía que forman parte de misiones de mantenimiento de la paz, incluidos los agentes de nacionalidades distintas a la rusa. Desde el año 2000, el centro de capacitación en mantenimiento de la paz certificado por las Naciones Unidas del Instituto Panruso de Capacitación Avanzada del Ministerio del Interior de la Federación de Rusia, en la ciudad de Domodedovo, cerca de Moscú, ha formado a más de 350 agentes de policía extranjeros integrantes de misiones de mantenimiento de la paz, entre otros, comandantes provenientes de más de 50 países. Rusia ha adquirido una experiencia singular en la formación profesional del personal de mantenimiento de la paz, y estamos dispuestos a transmitirla.

Rusia ha apoyado la aprobación hoy de la resolución 2382 (2017). No obstante, quisiéramos señalar que la elaboración del proyecto de resolución fue sumamente difícil. El Consejo de Seguridad se esforzó mucho por lograr que el documento no politizara la labor de la policía de las Naciones Unidas y se centrara en problemas específicos, basándose en la premisa de que cada elemento del sistema de las Naciones Unidas es responsable de una serie bien definida de cuestiones. Creemos que es inaceptable interpretar subjetivamente las normas del derecho internacional humanitario, en particular en lo que atañe a la protección de los civiles. El personal de mantenimiento de la paz, incluida la policía, no debe en ningún caso ser parte en un conflicto ni tomar partido por nadie, y ciertamente no debe llegar a una situación en la que tenga que usar la fuerza contra el Estado receptor.

No cabe duda de que la policía desempeña un papel importante en los esfuerzos de las Naciones Unidas por evitar que los conflictos vuelvan a estallar, en el marco de sus mandatos para cada misión concreta, pero es difícil calcular cuál podría ser su contribución a los esfuerzos de prevención y mediación del Secretario General antes del estallido de los conflictos y el despliegue de las misiones. Defendemos la importancia de garantizar un diálogo constante entre el Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes sobre todos los aspectos de las operaciones de mantenimiento de la paz, entre otras cosas, sobre la planificación y formulación de los mandatos.

Estamos firmemente convencidos de que los debates sobre los problemas más difíciles, en particular las cuestiones estructurales de la organización policial, deben ser transparentes, y que los foros más adecuados para ello son el Grupo de Trabajo sobre las Operaciones

de Mantenimiento de la Paz y el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Asamblea General. En este último foro, todos los países que aportan contingentes están representados sin excepción. Ningún examen externo puede suplantar las deliberaciones intergubernamentales sobre cuestiones policiales. En ese contexto, acogemos con beneplácito la próxima reunión informativa de los jefes de los componentes policiales, que se celebrará en el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

Sra. Gueguen (Francia) (*habla en francés*): Doy las gracias a Italia por haber organizado esta sesión dedicada a la función de la policía en las operaciones de mantenimiento de la paz, que ha permitido la aprobación de la resolución 2382 (2017), la segunda resolución del Consejo de Seguridad relativa a la policía, tres años después de la resolución 2185 (2014). También doy las gracias al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Jean-Pierre Lacroix, y a los jefes de los componentes de policía que hoy nos acompañan aquí por sus exposiciones informativas.

Deseo rendir especial homenaje a la labor que llevan a cabo unos 11.500 hombres y mujeres que, en la actualidad, están desplegados como agentes de policía en las operaciones de mantenimiento de la paz. Proviene de fuerzas de seguridad nacionales civiles o militares, cumplen su mandato en condiciones de seguridad a veces sumamente difíciles y trabajan para mantener la paz y proteger a la población civil.

Hoy, los contextos en que se despliegan las operaciones de mantenimiento de la paz son cada vez más complejos, variados y cambiantes, y los componentes policiales constituyen un activo importante para responder a ellos, como se destaca en la resolución que acabamos de aprobar. En este sentido, quisiera señalar tres prioridades.

En primer lugar, las fuerzas policiales desempeñan, y deben seguir desempeñando, un papel primordial en la protección de la población civil. El éxito de esta misión depende del estrecho contacto que debe establecerse entre las fuerzas policiales desplegadas en las operaciones y las poblaciones amenazadas. Los civiles, en particular los más vulnerables, como las mujeres y los niños, deben poder contar con estos policías y gendarmes para que los protejan frente a las violaciones de los derechos humanos y la violencia, y para garantizar que los presuntos responsables de estos delitos puedan ser juzgados y rendir cuentas de sus actos. En caso de violencia inminente, el personal del componente policial

de las Naciones Unidas tiene la tarea de proporcionar a la población amenazada la protección que necesitan. Además, también mediante su labor con las comunidades, y la calidad de sus contactos con la población y las autoridades locales, estos policías y gendarmes de las Naciones Unidas construyen la confianza, que es indispensable para ejercer la protección, como sucede en Malí con la labor de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSMA). Para garantizar estas misiones con eficacia, es indispensable que el componente policial esté totalmente coordinado con los otros componentes de la operación de paz, en particular el componente militar o la división de derechos humanos. Su capacidad para responder juntos a esta necesidad depende de su capacidad para planificar, analizar y actuar de consuno.

Ello me lleva a mi segunda observación, que se refiere al componente policial, que cumple una función fundamental en el establecimiento de una paz sostenible. El establecimiento y la capacitación de las fuerzas de seguridad interna, que respeten los derechos humanos, garanticen un trato igualitario para todos, al servicio de la población, son una condición para la estabilidad a largo plazo. Los componentes policiales de las misiones de las Naciones Unidas contribuyen a la consecución de este objetivo mediante actividades de apoyo y capacitación, respetando las normas del estado de derecho y de la política de debida diligencia de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos. Observamos este esfuerzo en la República Centroafricana con la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, cuyas unidades de policía constituidas participan en la protección de la población civil en Bangui y otros lugares y contribuyen a potenciar la capacidad de las fuerzas nacionales de seguridad interna nacionales y reafirmar la autoridad del Gobierno. La eficacia de esta colaboración debe basarse en una determinación detallada de las necesidades del Estado receptor y una planificación apropiada, para que así el componente policial pueda responder a ellas. En Haití, en un contexto de transición, el Consejo reconoció plenamente el importante valor añadido de la policía para la consolidación de la paz, con la creación de la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití.

Con respecto a mi tercera observación, para que los componentes policiales puedan contribuir a resolver los conflictos, deben adaptarse plenamente a las necesidades de las operaciones de mantenimiento de la paz. El primer desafío es la capacidad de generar fuerzas.

Para que sean eficaces, estas fuerzas policiales deben ser suficientes, estar bien equipadas y bien entrenadas. La capacidad de desplegar con rapidez un componente policial adaptado sigue siendo un desafío importante. Debemos perseverar juntos en nuestros esfuerzos para responder a este reto.

El segundo reto es la composición de estas fuerzas. Apoyamos los esfuerzos encaminados a desplegar más mujeres en los componentes policiales de las operaciones de mantenimiento de la paz. Las mujeres son la garantía del vínculo entre la policía de las Naciones Unidas en las misiones y la población más frágil. Están a la vanguardia de la lucha contra la violencia sexual y su prevención. Son un ejemplo de futuro y un modelo para la población que protegemos. También respaldamos los esfuerzos lingüísticos. La capacidad para mantener un vínculo con la población del Estado receptor depende de la capacidad de establecer y profundizar a largo plazo relaciones de confianza y respeto mutuo, junto con las autoridades locales. Francia contribuye ofreciendo capacitación en francés a los policías y los gendarmes desplegados.

El tercer desafío, que al parecer hoy es primordial, se refiere a la competencia técnica. Para enfrentar las múltiples formas de delincuencia que se encuentran en el terreno, para llevar a cabo las investigaciones se necesitan técnicas policiales complejas. En estas condiciones, los componentes policiales de las misiones deben contar con los conocimientos técnicos especializados necesarios, por ejemplo, sobre la lucha contra la violencia sexual o la lucha contra la delincuencia organizada transnacional. Francia está firmemente comprometida con este enfoque. Por ejemplo, la Fuerza de Gendarmería Europea pronto desplegará en la MINUSMA un equipo especializado en la lucha contra la delincuencia organizada y el terrorismo, integrado por carabinieri italianos, personal de la Guardia Civil española, de la Guardia Nacional Republicana del Portugal y soldados de la Gendarmería Nacional francesa.

La próxima reunión de directores de policía y gendarmería, que se celebrará en la primavera del próximo año, en 2018, será un buen momento para reflexionar sobre el papel de la policía en las Naciones Unidas. Deberá permitir examinar las decisiones doctrinales y técnicas y, al mismo tiempo, ofrecer un análisis prospectivo del futuro del componente policial. En este sentido, quisiera preguntar a nuestros ponentes sobre su visión del papel del personal policial en la construcción de la paz sostenible. En los distintos contextos, todos ustedes han tenido que promover el concepto de paz sostenible a través de la prevención de la violencia,

el restablecimiento de las capacidades policiales de los países receptores o la reconciliación nacional. ¿Pueden decirnos qué han aprendido de ello? Sería especialmente útil comprender mejor las limitaciones que enfrentan y los imperativos que deben tener en cuenta para llevar a cabo su cometido.

Sr. Dieng (Senegal) (*habla en francés*): Senegal da las gracias a la delegación de Italia por haber tomado la iniciativa de organizar esta importante sesión, que también nos ofrece la oportunidad de intercambiar directamente con los jefes de los componentes policiales de las operaciones de mantenimiento de la paz. Mi delegación también da las gracias al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Jean-Pierre Lacroix, así como a los jefes de los componentes policiales de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA), la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití (MINUJUSTH) y la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) por sus importantes presentaciones. El Senegal desea expresar un especial agradecimiento a los comandantes y los contingentes, y expresar su gratitud por su notable desempeño en entornos complejos y difíciles.

Hoy, la importancia del creciente papel de la policía en las operaciones de mantenimiento de la paz no deja lugar a dudas. Desde 1960, su lugar y su función han experimentado muchos cambios. Aunque tradicionalmente su labor se centraba en supervisar, observar y preparar informes, en la actualidad se ha convertido en un agente ineludible en las misiones multidimensionales de mantenimiento de la paz y consolidación de la paz. En este sentido, la protección de los civiles le incumbe a la policía sobre todo en las situaciones de inseguridad interna, como en la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS). La policía de las Naciones Unidas también desempeña una función primordial en el fortalecimiento de las capacidades de las fuerzas de seguridad de los países receptores. Por ejemplo, la actuación combinada de unidades de policía constituidas y agentes de policía permitió responder a varios expectativas en Haití.

Para asumir plenamente esta evolución de las funciones, en cada ocasión, el componente policial ha tenido que readaptar su estructura y su organización y revisar sus procesos y su doctrina. En favor de este cambio, se han presentado resoluciones del Consejo de Seguridad e informes de evaluación informes de evaluación a fin de aumentar su capacidad operacional y su papel de apoyo a los países en crisis. Es en esta dinámica que

la revisión total de la División de Policía en lo relativo a su estructura, sus funciones y sus capacidades se llevó a cabo de conformidad con el informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz (véase S/2015/446). Sin embargo, cabe decir que, a pesar de esos esfuerzos encomiables, aún queda mucho por hacer para superar los retos que todos sabemos, señalados en el informe del Grupo Independiente de Alto Nivel y reconocidos también por el Consejo de Seguridad en su resolución 2185 (2014). La resolución 2382 (2017), que acabamos de aprobar hoy a iniciativa de la delegación de Italia, se inscribe claramente en los esfuerzos destinados a afrontar los retos que hoy tienen ante sí los componentes de policía de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Sr. Presidente: Una vez realizadas estas observaciones, quisiera ahora, tal como usted nos ha sugerido, formular unas preguntas para que nuestra sesión sea mucho más interactiva. Mi primera pregunta se dirige a todos los Comisionados de Policía que han intervenido durante la exposición informativa de hoy.

En el marco del desarrollo de la capacidad de las fuerzas de seguridad de los países receptores, se sabe que la comunicación desempeña un papel fundamental. Ahora bien, en muchos casos, los agentes de policía responsables de la formación no hablan el idioma oficial del país receptor. ¿Qué medidas se están adoptando a nivel de los Comisionados de Policía para hacer frente a ese problema?

Tengo también una pregunta para el Comisionado de Policía de la MINUSMA. Dado que el entorno operacional en el que evoluciona esta Misión requiere indudablemente equipos eficaces y personal bien capacitado, quisiera saber cuáles son las principales limitaciones del componente de policía en la detención y la prevención de las actividades delictivas.

En relación con la MINUJUSTH, en el informe de evaluación de las unidades de policía constituidas se observó que el equipo de la División de Políticas, Evaluación y Capacitación ha expresado reservas sobre la eficacia operacional de las unidades compuestas enteramente por mujeres. ¿Cuáles son los puntos fuertes y débiles de ese tipo de unidades? ¿No sería más apropiado mantener unidades mixtas de policía, como recomendó el equipo de evaluación, habida cuenta de que casi todos los países que aportan fuerzas de policía trabajan bien en este formato?

Aunque no se trata de una pregunta, quisiera aprovechar la intervención de la Sra. Makotse para darle las gracias por su importante contribución y aprovechar

esta oportunidad para recordar que el Senegal, que es el mayor contribuyente de fuerzas de policía con siete unidades de policía constituidas que operan en cinco escenarios de operaciones, tiene igualmente previsto poner a disposición de las Naciones Unidas 26 agentes de policía mujeres. Estas agentes ya han superado con éxito los exámenes, que se realizaron el pasado agosto en Dakar, en el marco del programa de formación para un equipo de ayuda para la selección y evaluación integrado exclusivamente por mujeres, financiado por el Gobierno de los Estados Unidos. Quisiera subrayar la importancia que el Senegal concede al fortalecimiento de la función de la mujer en el marco de las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular en la actividad policial.

El Presidente (*habla en inglés*): Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante de Italia.

Ante todo, quisiera dar las gracias a todas las delegaciones por su constructiva colaboración en la aprobación de la resolución 2382 (2017) hoy. También estoy muy agradecido al Secretario General Adjunto Lacroix y a los Comisionados de Policía de la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití, la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí y la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) por sus exposiciones informativas. Confirmaron el papel central que desempeña actualmente la policía en las operaciones de paz en todo el mundo.

Como describió el Comisionado de Policía Yacouba, los componentes de policía de las Naciones Unidas ayudan a las autoridades malienses en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, incluido el tráfico ilícito de armas y la trata de personas. Muy a menudo, esas actividades están vinculadas a organizaciones terroristas, proporcionándoles varias fuentes de financiación. El apoyo que la policía de las Naciones Unidas puede prestar a las autoridades locales en la lucha contra esas redes delictivas y la desarticulación de las redes de tráfico y trata es crucial para reducir una importante fuente de inestabilidad en el Sahel y en toda la región del Mediterráneo.

Como explicó el Comisionado de Policía Monchotte, el componente de policía en Haití se encuentra ahora en el núcleo de la Misión de mantenimiento de la paz, fortaleciendo el estado de derecho actuando de mentora de la policía local. La Misión en Haití puede ser un ejemplo de cómo los esfuerzos de desarrollo de la capacidad de policía de las Naciones Unidas pueden ayudar a prevenir la recaída en el conflicto, y dejar tras

de sí un legado duradero de paz sostenible. Se trata de una importante prueba y un posible modelo futuro para la transición positiva y la salida definitiva de las operaciones de mantenimiento de la paz.

También quisiera dar las gracias a la Comisionada de Policía Makotse por su significativa perspectiva sobre cómo la eficacia operacional de la UNAMID se fortaleció velando por que las actividades de los componentes de policía de las Naciones Unidas fueran más sensibles a las cuestiones de género. Se trata de un avance importante.

La exposición informativa de hoy confirmó que la contribución de la policía de las Naciones Unidas es fundamental para lograr nuestro objetivo común de unas operaciones de paz más inteligentes y eficaces en función de los costos que puedan aportar una paz sostenible y a largo plazo. Ese es, por cierto, nuestro objetivo común en apoyo de la reforma del sistema de las Naciones Unidas, conforme a lo previsto por el Secretario General. Por consiguiente, estimamos que es necesario fortalecer la policía de las Naciones Unidas. En ese sentido, quisiera recordar el papel crítico de la Capacidad Permanente de Policía de las Naciones Unidas, ubicada en el Centro Mundial de Servicios de Brindisi, para dotar a las operaciones de paz de expertos policiales fácilmente disponibles. Quisiera sugerir cuatro breves observaciones para su examen ulterior.

En primer lugar, debemos reconocer la contribución de la policía de las Naciones Unidas en la prevención de los conflictos y el sostenimiento de la paz y, por consiguiente, en la inclusión de la labor policial como parte integrante de los mandatos de las operaciones de paz. Eso fortalecería la atención que se presta a la prevención.

En segundo lugar, debemos fortalecer el papel de la policía de las Naciones Unidas para proteger a los civiles y prevenir y abordar la violencia sexual y de género relacionada con los conflictos y las violaciones y los abusos cometidos contra los niños, en particular mediante la prestación de asistencia y apoyo a las autoridades locales. En ese sentido, la capacitación previa al despliegue para los cascos azules es clave a fin de proporcionar la asistencia necesaria y prevenir la explotación y los abusos sexuales.

En tercer lugar, debemos facilitar orientación sobre lo que es necesario para mejorar la rendición de cuentas, la transparencia, la eficiencia y la eficacia en el desempeño de la policía de las Naciones Unidas, definiendo normas claras para el suministro de personal, equipo y asistencia a la policía del Estado receptor. En ese sentido, el papel de los países que aportan fuerzas

de policía es de suma importancia. Debemos mejorar las consultas triangulares y la cooperación entre los países que aportan fuerzas de policía y la Secretaría.

En cuarto lugar, compartimos plenamente la perspectiva de que un mayor número de mujeres en las fuerzas de policía mejorará el desempeño de las unidades de policía de las Naciones Unidas. Aliento a los Estados Miembros a que hagan más para contribuir a ese objetivo, comenzando con el reclutamiento de un mayor número de mujeres a nivel nacional.

Para concluir, quisiera rendir homenaje a las mujeres y los hombres que sirven en las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y, en particular, a los que perdieron la vida a lo largo de los años. No debemos escatimar esfuerzo alguno para mejorar la protección y la seguridad de nuestros cascos azules, proporcionándoles el equipo y la tecnología necesarios para proteger su vida.

Vuelvo a asumir ahora mis funciones de Presidente del Consejo de Seguridad.

Dado que se formularon varias preguntas a los Comisionados de Policía y al Secretario General Adjunto Lacroix, quisiera ofrecerles el uso de la palabra para que respondan a las preguntas y hagan otras observaciones.

Tiene ahora la palabra el Sr. Lacroix.

Sr. Lacroix (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Una vez más quisiera agradecerles a usted, a la Presidencia italiana del Consejo de Seguridad y a todos los miembros del Consejo la celebración del debate de hoy, así como la aprobación de la resolución 2382 (2017). Es una señal clara del interés del Consejo de Seguridad por la labor policial de las Naciones Unidas en el ámbito del mantenimiento de la paz. Seré muy breve para permitir a nuestros colegas sobre el terreno que respondan a las diversas preguntas que se les han hecho.

Estimo que el debate de hoy ha puesto de relieve el papel cada vez más vital de la policía en el mantenimiento de la paz —tanto para proporcionar seguridad y complementar al componente militar como para contribuir a la protección de los civiles, en asociación con otros componentes de nuestras operaciones— pero también la contribución capital de nuestros colegas de la policía para fortalecer la capacidad local en la esfera crucial de las instituciones del estado de derecho. Evidentemente, el fortalecimiento del estado de derecho y las instituciones es una condición previa para el restablecimiento de la paz duradera y para brindar una posibilidad de salida a nuestra operación de mantenimiento de la paz.

La pregunta formulada por el representante de Suecia tenía que ver con la forma en que el componente de policía podría estar más integrado en los mandatos que nos confirió el Consejo de Seguridad. Considero que la razón de ser de la pregunta del representante implica también la forma en que esas actividades policiales podrían recibir cada vez más y mejor apoyo del Consejo de Seguridad. Quisiera destacar la importancia del constante interés del Consejo de Seguridad en la policía de las Naciones Unidas. Como dije, ese interés ha quedado demostrado por esta sesión de hoy y la aprobación de la resolución 2382 (2017), pero también estamos interesados en tener una mayor interacción con el Consejo. Además, esperamos con interés el examen y el debate por parte del Consejo de los informes que aportaremos, específicamente el informe que ha de presentarse de conformidad con la resolución 2382 (2017), sobre un conjunto diferente de cuestiones muy importantes.

Quisiera también decir que los retos relacionados con la necesidad de mejorar las actividades policiales en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz son, en muchos sentidos, similares y, de hecho, complementarios de los problemas y las exigencias de otros componentes. Esperamos con interés los comentarios del Consejo de Seguridad sobre la manera de actuar no solo para responder a esos desafíos, sino también para seguir integrando las actividades de los diversos componentes, garantizando al mismo tiempo la adecuada cooperación sobre el terreno. En varios informes anteriores del Secretario General ya se ha abordado la cuestión de los componentes de policía. Considero que deberíamos esperar que el Consejo nos brinde no solo seguimiento y apoyo constante a nuestros esfuerzos, sino también aliento a los Estados Miembros para que apoyen esos esfuerzos en esferas cruciales, tales como la intensificación del desempeño y el aumento y mejoramiento de la capacitación y las capacidades, sobre todo dado que nuestro componente de policía se ocupa de actividades y cuestiones que requieren capacidades muy técnicas y específicas.

Durante esta reunión se abordaron y se mencionaron algunas de esas cuestiones, incluida la labor para aumentar la integración de las actividades del componente de policía con otros componentes; la asociación con otras instituciones y organizaciones, como las organizaciones regionales y subregionales, así como la Unión Europea, y la cooperación con los países que aportan fuerzas de policía no solo para aumentar el porcentaje de mujeres en nuestro contingente de policía, sino también para abordar mejor el papel de la mujer

en los procesos de mantenimiento de la paz en nuestras operaciones. Algunos representantes mencionaron la cuestión del idioma; se trata de una cuestión crucial, en particular en lo que respecta a las funciones policiales, ya que la interacción con la población es la esencia de la policía de las Naciones Unidas.

Quisiera añadir que es igualmente importante que se cumplan nuestras expectativas con respecto al Consejo de Seguridad en lo que respecta a que los mandatos se doten adecuadamente de los recursos necesarios a fin de que podamos cumplir las misiones que nos ha conferido el Consejo de Seguridad, incluidas las funciones policiales, así como el resto de actividades. En mi opinión, también es importante alentar a los Estados Miembros a que apoyen nuestra labor en las funciones policiales, no solo forjando alianzas con países que aportan fuerzas de policía a fin de ayudarlos a mejorar sus capacidades, sino también alentándolos a proseguir y, posiblemente, aumentar su apoyo a la financiación de los programas para el fomento de la capacidad. Como saben los miembros del Consejo, las actividades de nuestra policía también dependen de este tipo de financiación de programas, que es muy importante para nuestra labor en la elaboración de varias políticas clave, varias de las cuales se mencionaron hoy.

Para concluir, quisiera decir que la exposición de hoy es particularmente oportuna por muchas razones, entre otras, nos brinda la oportunidad de dar la bienvenida al Comisionado de Policía Luis Carrilho. Deseo expresar ante el Consejo que nos complace verlo sumarse a la familia del mantenimiento de la paz, pero también quisiera rendir homenaje y agradecer sinceramente al Comisionado Stefan Feller su destacada labor al frente de la División de Policía.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Sr. Yacouba.

Sr. Yacouba (*habla en francés*): Creo que el Sr. La-croix ha abordado la parte esencial de las preguntas, así que voy a responder a algunas de las preguntas concretas.

La primera pregunta se refiere a los ataques y la cuestión de los artefactos explosivos que afronta la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA). Ese es un motivo de profunda preocupación para los países de la MINUSMA y los países receptores, así como para la Sede en Nueva York. Hemos celebrado varias videoconferencias para abordar la cuestión y se estableció un grupo de trabajo para poder reflexionar sobre la forma de evitar los daños.

En ese sentido, la primera cuestión se refiere a la capacitación, incluida la capacitación previa al despliegue. Todas las unidades constituidas —ya sean unidades militares o de policía constituidas— reciben información relativa a los ataques asimétricos y, sobre todo, aquellos relacionados con artefactos explosivos y minas. Por encima de todo, deben recibir formación complementaria bajo los auspicios del Servicio de Actividades relativas a las Minas. La pertinencia de esa capacitación se ha observado sobre el terreno porque, a pesar del elevado número de incidentes que se han denunciado, se han evitado muchas muertes simplemente porque las personas han seguido el protocolo. Incluso ahora, cuando los accidentes han ocurrido con frecuencia, estas últimos han sido atribuidos al no cumplimiento del protocolo de acuerdo con las instrucciones recibidas. Por lo tanto, existe un problema de mando, que se ha determinado, y creo que se han aplicado medidas correctivas en los niveles del componente de policía y de la fuerza.

Se plantea también la cuestión de las medidas de protección pasiva. Me refiero a los ataques a convoyes y campamentos. En ese sentido, se han aumentado los equipos, pero, por desgracia, algunas unidades carecen de equipos adaptados a ese tipo de ataques. Hemos visto vehículos blindados equipados con blindajes que no protegen contra las minas. Esas son las dificultades sobre el terreno que la Sede ha señalado a la atención de los países que aportan contingentes a fin de que puedan tomarse medidas para abordar esas cuestiones.

Por lo tanto, no solo nos estamos centrando en la concienciación, sino también en la dimensión de los servicios de inteligencia. Esta última entraña la realización de una investigación cuando se produzca un incidente relacionado con una explosión. En cada unidad de policía tenemos una rama de investigación que asume las tareas necesarias después de una explosión. La MINUSMA lleva a cabo una investigación interna y las autoridades de Malí realizan las suyas. Independientemente de si esos ataques se dirigen contra la MINUSMA o contra el personal maliense, según nuestro acuerdo mutuo, intercambiamos información y asistencia.

Por tanto, hemos creado una base de datos delictiva para que podamos rastrear dispositivos explosivos e intentar identificar quién los colocó y de dónde vienen. Después, gracias a la cooperación que vamos a establecer con la subregión y entre oficinas, intentaremos remontarnos a la fuente para finalmente poder cortar la vía de suministro. Esta es, esencialmente, una de las primeras cuestiones.

El segundo aspecto es la falta de confianza entre la población y las fuerzas de defensa de la seguridad. Se trata sin duda de un obstáculo mayor, puesto que, si no hay confianza, la policía, la gendarmería y la guardia nacional —que tienen que proteger a la población— no gozarán de la confianza de esta. Esto nos lleva a un problema de fondo que solo puede abordarse a través de una amplia reforma del sector de la seguridad, con el objetivo de fomentar la confianza entre las fuerzas de seguridad y la población. Para lograrlo, las fuerzas malienses deben representar todos los puntos de vista nacionales.

Por otro lado, las fuerzas deben rendir cuentas ante la ley. Debemos erradicar la impunidad, la corrupción y toda una serie de prácticas que se consideran reprochables de las fuerzas de defensa y seguridad. Estas son plenamente conscientes de que hemos acordado con ellas la creación de un programa de policía de proximidad cuyo objetivo es garantizar que la población local sea el centro de atención principal. Por tanto, no se puede implantar la seguridad sin la colaboración de la población, sino que esta debe contribuir a su propia seguridad y a la aplicación de proyectos de desarrollo.

Se trata de un bucle de retroalimentación, e intentamos explicarle a la población nuestro mandato a través de campañas de concienciación. Le explicamos nuestro papel y nuestro mandato, pero también que necesitamos trabajar con las fuerzas malienses. Normalmente, comparten sus preocupaciones, y creo que el Gobierno está de acuerdo en participar en este enfoque de policía de proximidad. El 4 de octubre, en el ámbito de la policía nacional y durante el quincuagésimo séptimo aniversario de la creación de la policía, el Gobierno y el Parlamento en su conjunto se comprometieron a adoptar dicho enfoque de policía de proximidad.

¿Qué es lo que va a permitir? Actualmente, la población sufre debido a la falta de confianza en las fuerzas de seguridad malienses, ya que son los extremistas quienes imponen su ley y modo de vida. Sin embargo, gracias al acercamiento de ambas estructuras, serán capaces de actuar contra los elementos negativos que representan los extremistas.

En cuanto a las perspectivas de futuro, creo que el Sr. Lacroix ya ha hablado al respecto. Quisiera agregar que deben incluir una fuerza policial republicana que rinda cuentas ante la ley.

Con respecto a la tercera cuestión, el aspecto de la comunicación ya ha sido abordado. Tan solo quería añadir que, en cuanto a las unidades de policía constituidas, hay unidades que patrullan y escoltan a trabajadores

humanitarios, pero que no hablan el idioma local. A través de la contratación de intérpretes locales, el personal de las unidades de policía constituidas que hable árabe deberá aprender además una lengua local, para interactuar mejor con la población. En el caso de una comunidad anglófona o francófona, tendrán que aprender también una lengua local para ganarse la confianza de la población.

En lo que se refiere a la comunicación, otro aspecto importante es garantizar que la gente entiende nuestra misión. Cuando no es así, se muestran reacios a colaborar con nosotros. Llevamos a cabo de manera regular campañas de concienciación para explicar nuestros mandatos. En Gao, por ejemplo, hemos obtenido buenos resultados en este sentido. En ocasiones, algunos incluso han querido tomarse la justicia por su mano y han construido calabozos. Cuando entendieron nuestra función, con la colaboración de todos los interesados, todos los integrantes de la comunidad —las mujeres, los ancianos y todos los demás miembros— se reunieron y, en el caso de Gao, ellos mismos rechazaron las medidas que se proponían adoptar. Por tanto, entendieron la pertinencia de nuestro papel.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el Comisionado Monchotte.

Sr. Monchotte (*habla en francés*): El nuevo enfoque que hemos adoptado se alinea, evidentemente, con esta visión de una estrategia de salida, ya que el mandato de la resolución 2350 del Consejo (2017) nos concede un tiempo limitado. Centrándonos en el personal directivo de alto nivel, se trató de forzar la apropiación y de anunciar la salida.

Por otra parte, el nuevo enfoque debe entenderse en el contexto de la Fuerza de Gendarmería Europea, que se encuentra perfectamente integrada. Asimismo, la coordinación y la integración se llevan a cabo en gran medida a través del presupuesto por programas del punto focal mundial para la justicia, los derechos humanos y la administración penitenciaria. Se trata de un aspecto muy positivo que nos permite contribuir de manera extremadamente pragmática al desarrollo de la Policía Nacional de Haití.

Con respecto a los desafíos futuros, preveo dos específicos para la Policía Nacional de Haití. Por un lado, está la no politización de la policía, ya que una politización perjudicaría sumamente el clima general en el país y su estabilidad, que sería cuestionada. Por otro, está el interés presupuestario del Gobierno en la policía, facilitándole los medios para actuar y respetando los compromisos establecidos el 5 de julio por parte del Primer Ministro en su capacidad como Presidente del Consejo

Superior de la Policía Nacional, cuando validó el plan de desarrollo estratégico 2017-2021 que habíamos preparado conjuntamente, al cual Haití debe contribuir con al menos el 45% del presupuesto total de los compromisos quinquenales de dicho plan.

Otros desafíos a los que preveo que nos enfrentaremos son, en primer lugar, garantizar que disponemos de los mejores expertos para que la transmisión de competencias y el desarrollo de la capacidad tengan lugar en las mejores condiciones posibles. En segundo lugar, debemos contar con el equipamiento necesario —ya sean vehículos, infraestructura o ajustes de la infraestructura— para las condiciones de trabajo de nuestra policía internacional, sobre todo con una unidad de helicóptero para realizar nuestras operaciones conjuntas con la policía, puesto que nuestro mandato implica el apoyo operacional a la Policía Nacional de Haití en la disposición territorial del país. Se trata de un elemento fundamental.

En cuanto a la paz sostenible, más allá de los aspectos puramente económicos y de una estabilidad política en el ámbito técnico y policial, resulta completamente evidente que la equidad con que la policía debe dirigirse a la población, el respeto de los derechos humanos y la utilización gradual de la fuerza son condiciones imprescindibles. Por ello, participamos en las operaciones y las apoyamos como parte de nuestro mandato. La formación de las fuerzas del orden en el ámbito del respeto de los derechos humanos es un elemento fundamental de la asistencia técnica.

Asimismo, quisiera subrayar el papel de la Inspección General, el cual apoyamos, con expertos trabajando al lado del personal directivo superior. Se trata de algo que se hacía durante el mandato de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), donde había unos 15 miembros de la policía de las Naciones Unidas desplegados en la Inspección. Esta institución se encarga de realizar investigaciones sobre posibles conductas inapropiadas o sobre la utilización excesiva de la fuerza, ya sea en operaciones policiales o de mantenimiento del orden. La Inspección General examina aproximadamente 600 casos al año.

En lo que respecta a la transición — el representante de Suecia formuló una pregunta al respecto— lo que permitió que se llevara a cabo sin contratiempos y de manera armoniosa fue una visión que, yo diría, fue elaborada a finales de 2016. Comenzamos a planificar con suficiente antelación, de manera que en febrero de 2017, cuando la misión de evaluación estratégica llegó junto con el Sr. Ladsous, pudimos formular propuestas relativas al período posterior a la MINUSTAH y esbozar nuestro

programa de apoyo y asesoramiento. Esa planificación y preparación del futuro se llevó a cabo en estrecha cooperación con la policía local, sin la cual nada de eso habría sido posible. La labor se llevó a cabo de manera armoniosa con un asociado que acepta plenamente este nuevo panorama.

Como señalé sobre la base de mi propia experiencia, lo que también contribuyó a la estabilización de la MINUSTAH fue principalmente el hecho de que hubo apoyo para que el proceso electoral se llevara a cabo plenamente. El componente de policía desempeñó un papel importante con el despliegue de más del 85% de su fuerza durante las dos rondas de las elecciones presidenciales. Eso también se llevó a cabo junto con la Policía Nacional de Haití, que fue absolutamente fundamental. En presencia de las más altas autoridades del Estado firmamos un plan conjunto de seguridad que permitió a la Policía Nacional de Haití hacer progresos claros en lo que respecta a la planificación operacional y generar un marco operacional coherente y realista a nivel nacional. Esa fue la primera vez que la Policía Nacional de Haití lo hizo.

En cuanto a la promoción de la igualdad de género en el componente de policía, en primer lugar, creamos una lista de puestos en el marco de nuestro nuevo enfoque para que los países que aportan contingentes puedan ver los puestos que se necesita cubrir, dando prioridad al personal femenino. En mi sede tengo dos puestos de asesores de igualdad de género reservados para mujeres. Actualmente somos una estructura muy pequeña, con la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití. También he mantenido una red de mujeres, y quisiera recalcar aquí que los asesores de esa red tienen interlocutores en la Policía Nacional de Haití, que proporciona un excelente ejemplo de cómo promover la igualdad de género dentro de una fuerza de policía. Seguimos realizando esos esfuerzos todos los días.

Con respecto a la división de policía y los recursos humanos, se hicieron arreglos que incluían la autorización para reducir la duración del mandato y el despliegue de mujeres a fin de facilitar su adhesión a la Misión.

En cuanto a las comunicaciones, a petición de nuestro asociado de la Policía Nacional de Haití, hemos hecho hincapié en las cuestiones lingüísticas, que son muy importantes. De hecho, la debida transferencia de habilidades y el desarrollo de la capacidad se lleva a cabo mejor en un contexto de *affectio societatis*, es decir, una relación basada en la confianza entre el mentor y el discípulo, que funciona mejor cuando se utiliza un lenguaje común, en este caso, el francés o el criollo. Eso se observa en los perfiles que se han establecido, de modo que los

países que aportan contingentes, además de proporcionar personal femenino, pueden garantizar que dicho personal hable francés o criollo. Cuando se presentan los candidatos, llevamos a cabo entrevistas y hacemos nuestra selección con miras a conseguir expertos de habla francesa.

Para concluir, con respecto a los órganos encargados de hacer cumplir la ley, puedo dar fe del hecho de que me he beneficiado de esa iniciativa y estaría totalmente de acuerdo si continuara.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al Sr. Monchotte por su exposición informativa.

(*continúa en inglés*)

Tiene ahora la palabra la Sra. Makotose.

Sra. Makotose (*habla en inglés*): Doy las gracias al Consejo por haber reconocido la importante labor que realiza la policía en la esfera del mantenimiento de la paz y quisiera también reconocer el importante papel del Consejo en la promoción de la paz y en nuestra labor. Sus palabras de aliento pronunciadas hoy y el entendimiento y la orientación demostrados son bien recibidos, y los utilizaremos para informar y orientar nuestras operaciones.

Con respecto a la pregunta formulada por el representante de Egipto sobre el mejoramiento de la situación de seguridad en la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), deseo reconocer que ha habido una mejora, especialmente en lo que se refiere a los enfrentamientos relacionados con el conflicto, pero mi preocupación como Comisionado de Policía es que la mayoría de los desplazados internos permanecen en los campamentos, y su principal preocupación cuando les hablamos es la cuestión de la seguridad. Ello pone de manifiesto la cuestión de la confianza entre los desplazados internos y las instituciones de seguridad; permanecen en los campamentos porque se sienten un poco inseguros. Consideramos que aún tenemos una función que desempeñar para fomentar esa confianza, y esperamos que a medida que continuamos implementando nuestro mandato, esa confianza se vaya construyendo.

Sin embargo, hemos venido ejecutando una serie de estrategias para garantizar que en el caso de nuestra salida haya sostenibilidad y estado de derecho. Lo más importante es que empezamos a participar en programas de formación de formadores en el marco del mandato de creación de capacidad. Asimismo, hemos recibido una petición muy interesante y emocionante del Cuerpo de Policía del Sudán para ayudarlo a desarrollar sus procedimientos operativos permanentes, su código de conducta y varios otros marcos institucionales.

Creemos que todo eso es importante para garantizar la sostenibilidad tras la salida de la UNAMID.

También participamos activamente en la vigilancia de la comunidad, y tenemos un programa de voluntarios de policía comunitaria muy dinámico, así como comités de seguridad comunitarios muy dinámicos, que examinan la delincuencia y la manera de superar algunos de los desafíos de carácter delictivo que enfrentan las personas.

También estamos trabajando con el equipo de las Naciones Unidas en el país y principalmente con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el UNICEF, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y ONU-Mujeres a fin de crear capacidad para supervisar constantemente el desempeño del Cuerpo de Policía del Sudán una vez que la UNAMID haya salido de Darfur.

También nos complace la propagación del Cuerpo de Policía del Sudán en casi todas las bases de operaciones que están en funcionamiento, y nos complace que ese Cuerpo esté presente en la mayoría de esas zonas, con excepción de unas tres. Seguimos trabajando para lograr que lleguen a esas zonas.

Quisiéramos recibir el apoyo del Consejo al programa conjunto sobre el estado de derecho y los derechos humanos, que tiene por objeto supervisar la provisión de recursos y la aplicación de un sistema de justicia penal sostenibles. Se ha visto afectado por la falta de financiación, pero consideramos que ese es el programa que va a impulsar la sostenibilidad y la capacitación tanto del Cuerpo de Policía del Sudán en Darfur como, de hecho, de todas las demás instituciones de justicia penal.

En respuesta a la pregunta del representante de Bolivia, sobre la mayor participación de las mujeres, destacué algunas de las cuestiones pertinentes, pero permítaseme abordar unas cuantas más. Abogamos por el reclutamiento, la capacitación y el despliegue del Cuerpo de Policía del Sudán en los lugares remotos. Es un poco difícil porque todavía está en un punto muy bajo. Esperamos que nuestra participación continua nos lleve de alguna manera hacia nuestro objetivo. Hemos elaborado una nota conceptual en el sentido de que también estamos buscando financiación a fin de contratar a más mujeres, capacitarlas y luego desplegarlas en lugares remotos.

Hemos creado una red de mujeres en el Cuerpo de Policía del Sudán como un vehículo para que las mujeres participen en su empoderamiento. Insistimos en que las mujeres miembros de la fuerza de policía del Sudán participen en todas nuestras reuniones. A la vez que seguimos

ampliando la presencia de personal femenino de mantenimiento de la paz en zonas apartadas del terreno, continuamos con la remodelación. Espero que la fuerza de policía del Sudán también observe lo que hacemos y lo tome como ejemplo. También he tenido la oportunidad de interactuar con los gobernadores, que, están comenzando a aceptar la idea de reclutar más mujeres policías.

El representante de Francia también formuló una pregunta sobre las lecciones aprendidas de nuestras experiencias. Diría que la situación en las zonas de conflicto y las zonas que han salido de un conflicto en las que operamos es difícil y desesperante. Según mi experiencia, el proceso de paz ha sido sumamente lento y a veces es muy frustrante. Hacen falta mucha dedicación y coherencia para lograr la estabilidad y la paz. La colaboración constante con los países receptores, los desplazados internos y los líderes comunitarios fomenta las relaciones necesarias que contribuyen al éxito de nuestra labor. También consideramos que las alianzas y la colaboración entre las misiones, el equipo de las Naciones Unidas en el país y los países que aportan fuerzas de policía son sumamente importantes para que podamos cumplir nuestros mandatos.

En relación con la pregunta que hizo el representante del Senegal sobre la cuestión del idioma, debo decir que, efectivamente, es un verdadero desafío. Sin embargo, en la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur contamos con personal y auxiliares lingüísticos que hablan árabe. Por lo tanto, habida cuenta de que prestamos atención al modo en que llevamos a cabo los despliegues para asegurarnos de que haya una representación geográfica equitativa, esas personas nos han sido muy útiles para ayudarnos a comunicar nuestros mensajes. Nuestro Centro Integrado de Capacitación de la Misión también ofrece cursos que nos ayudan a aprender un poco de árabe, y hemos tomado la iniciativa de impartir clases de perfeccionamiento del inglés tanto para la fuerza de policía del Sudán como para los desplazados internos. Eso también nos ha ayudado a fortalecer las relaciones y a mejorar la comunicación con ambas comunidades.

Esas son las preguntas a las que puedo responder. Le doy muchas gracias al Consejo por esta oportunidad.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco a la Comisionada de Policía Makotose sus aclaraciones.

En nombre del Consejo, deseo agradecer una vez más a todos los ponentes sus perspectivas e ideas tan interesantes.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.